



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 645

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 48

celebrada el miércoles, 17 de marzo de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de Política Exterior para África, Asia y Pacífico (Alabart Fernández-Cavada) para informar sobre la celebración de las elecciones legislativas en Guinea Ecuatorial el día 7 de marzo de 1999. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001908).....

18794

Comparecencia del señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel Egea) para informar sobre las repercusiones para la política exterior de España de la decisión del Parlamento Vasco de prestar su sede para una reunión de la autodenominada Asamblea kurda en el exilio y de los acontecimientos derivados de la detención del líder del PKK Abdalá Ocalan. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001014).....

18800

Preguntas:

— Del señor Navas Amores (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) sobre posición del Gobierno acerca de la inclusión de Colombia en la próxima Comisión de derechos humanos, que se celebrará en Ginebra en el mes de marzo de 1999. (Número de expediente 181/002285)

18810

— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre garantías que ha obtenido el Gobierno español del Gobierno británico sobre la aplicación de los acuerdos vigentes sobre pesca. (Número de expediente 181/002237)

18811

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre la forma en que el Gobierno va a hacer patente a la población gibraltareña que, como Estado democrático, no podemos concebir una solución al problema de la soberanía que sea impuesta por la fuerza sobre la voluntad de los ciudadanos de Gibraltar. (Número de expediente 181/002238).....	18813
— Del mismo señor diputado, sobre mantenimiento por el ministro de Asuntos Exteriores que Gibraltar es un «nido de contrabandistas» (Número de expediente 181/002239).....	18814
— Del mismo señor diputado, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para perseguir inversiones ilícitas realizadas en España desde Gibraltar. (Número de expediente 181/002240).....	18816
— Del mismo señor diputado, sobre posibilidad de que el ministro de Asuntos Exteriores convierta sus propuestas de diciembre de 1997 sobre Gibraltar en documento de trabajo. (Número de expediente 181/002241).....	18817
— Del mismo señor diputado, sobre propuestas para desbloquear la actual crisis sobre Gibraltar realizadas por el Gobierno en las recientes reuniones con los señores Cook y Blair y avances producidos. (Número de expediente 181/002327).....	18819
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la celebración de las elecciones legislativas en Guinea Ecuatorial el día 7 de marzo de 1999. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001406).....	18820
— Por la que se insta a solicitar del Gobierno de Turquía el respeto al Derecho internacional y los derechos humanos, así como la terminación de las operaciones militares contra el pueblo kurdo. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001397).....	18822
— Relativa a garantías para un juicio justo a Abdalá Ocalan y a la salida negociada a la dramática situación del Kurdistan. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001411).....	18822
Dictamen sobre:	
— Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre ejecución de sentencias penales, hecho en Madrid el 23 de julio de 1998. (Número de expediente 110/000226).....	18825
— Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de Paraguay, hecho en Asunción el 27 de julio de 1998. (Número de expediente 110/000227).....	18825

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR PARA ÁFRICA, ASIA Y PACÍFICO (ALABART FERNÁNDEZ-CAVADA) PARA INFORMAR SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN GUINEA ECUATORIAL EL DÍA 7 DE MARZO DE 1999. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001908.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores, buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores, la número 48 de esta legislatura, según observo, que se va a celebrar con el orden del día que ustedes conocen y algunas modificaciones que se han producido sobre él y

que les voy a relatar. La primera modificación es que, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se produce la comparecencia del director general de África, del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Alabart, para hablar de las elecciones recientemente celebradas en Guinea. El Grupo Parlamentario Mixto ha retirado la petición de comparecencia que figuraba como el número 1 del orden del día. Asimismo, han sido retirados por sus respectivos proponentes los puntos del día que figuraban con los números 4, 5, 6, 7, 9 y 10, y el resto está tal cual.

De manera que, sin más preámbulos, damos la bienvenida al señor Alabart. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

¿Sí, señor Estrella?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Pido la palabra para una cuestión de orden.

Ayer, a petición del presidente, dije que hoy expresaría mi posición con relación a las preguntas que estaban dirigidas al ministro, ante su ausencia. Se han retirado unas iniciativas de comparecencias, y yo entiendo que las preguntas son actividades de control del Gobierno y que la actitud del ministro, que me parece censurable, no debe llevarnos a interrumpir la actividad de control del Gobierno. También por respeto al secretario de Estado, un respeto que no ha tenido el ministro hacia la Comisión, voy a mantener las preguntas y le voy a hacer entrega, señor presidente, de un escrito de los grupos que teníamos planteadas iniciativas en la sesión de hoy y que debería haber contestado el ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, yo tengo un escrito suyo diciendo: Retiro las preguntas números 2235 y 2236.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Eso era una modificación previa de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, usted tiene el pleno derecho sobre sus iniciativas, pero lo que le pido es que ahorre a la Presidencia estas incertidumbres.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Es que hay otras preguntas más que siguen vivas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pero estas se retiran.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Esas fueron retiradas en su momento, oportunamente. No tiene nada que ver con lo que he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Pasamos, pues, a la comparecencia del director general de Asuntos para África, del Ministerio de Asuntos Exteriores, pedida por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las elecciones recientemente celebradas en Guinea Ecuatorial y asuntos conexos.

Debo informar al señor director general que a partir de ayer mismo esta Comisión decidió adoptar una cierta disciplina en la utilización de los tiempos, tanto para los comparecientes como para los señores y señoras diputados, que resultan en unas decisiones que, en el caso concreto de las comparecencias, fija un máximo de 15 minutos para el compareciente. Le rogaría que se atuviera a esos tiempos, que son ampliamente suficientes, para que pudiéramos celebrar toda la sesión de acuerdo con esa disciplina temporal.

Señor Alabart, bienvenido; tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR PARA ÁFRICA, ASIA Y PACÍFICO** (Alabart Fernández-Cavada): Señorías, es para mí un honor comparecer una vez más ante esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados para informar sobre un tema relacionado con Guinea Ecuatorial, país con el que nos unen tantos vínculos históricos y culturales, pero con el que frecuentemente nuestras relaciones bilaterales han estado salpicadas de incidentes.

No es necesario recordar a SS.SS. la importancia que este Gobierno atribuye a dichas relaciones. Guinea ha sido, es y seguirá siendo objetivo fundamental de nuestra acción exterior en el continente africano. De ahí también el carácter de política de Estado que pretendemos dar a estas relaciones y el consenso que precisamos alcanzar con los grupos parlamentarios. Se trata de unas relaciones que han de intentar responder a los intereses de España y de Guinea Ecuatorial y que tratamos en los últimos años de canalizar a través de un diálogo franco y abierto con las autoridades de dicho país.

Sería ocioso repetir con detalle lo que tanto el ministro, señor Matutes, como el secretario de Estado, señor De Miguel, expusieron en esta Cámara al respecto en sus intervenciones de mayo y de septiembre del año pasado. Pero permítanme SS.SS. que haga un breve resumen de los acontecimientos que han marcado las relaciones bilaterales en los últimos tiempos. Los años 1996, 1997 y 1998 fueron años de diálogo enmarcados en las entrevistas que el presidente Aznar mantuvo con el presidente Obiang en Roma y en Nueva York. Fueron años de contactos fluidos entre nuestros dos países, que tenían por nuestra parte objetivos que podríamos denominar generales, estratégicos, pero también concretos o coyunturales. Entre los objetivos generales debo reiterar los grandes objetivos de nuestra política con Guinea: promover el desarrollo político, económico y social de ese país sobre la base del fortalecimiento del Estado de derecho y al progreso en el proceso de transición democrática y fomentar el respeto de los derechos humanos. Necesitamos, para ser eficaces, de ese diálogo frecuente con el Gobierno ecuatoguineano.

Por lo que se refiere al segundo aspecto, el Gobierno español se enfrentó durante estos años a lo que podríamos denominar una triple crisis. La primera estalló en la primavera de 1997 y hace referencia a la intentona golpista en la que —según propia confesión— estuvo involucrado el señor Moto en Angola. El hecho de que el propio protagonista principal le diera gran relevancia a propósitos de naturaleza violenta, gozando como lo hacía del Estatuto de refugiado político en España, provocó un profundo recelo en las autoridades de Malabo que, pese a nuestra postura condenatoria, creyó ver una cierta ambigüedad en el tratamiento que le dábamos al opositor citado.

La segunda surgió a principios de 1998, cuando una revuelta armada dirigida por bubis causó 11 muertos. El juicio correspondiente se celebró en mayo, las sentencias pronunciadas en junio condenaban a muerte a 15 personas; finalmente, el 9 de septiembre el presidente Obiang conmutó esas penas por las de cadena perpetua. Desgraciadamente —como saben ustedes—, hubo que lamentar la muerte mientras estaba detenido del dirigente bubi, señor Martín Puye. En todos estos nueve primeros meses de 1998 el Gobierno español se empeñó en hacer llegar al régimen de Malabo la imperiosa necesidad de que éste, primero, buscara la concordia interétnica y la reconciliación entre todos los ecuatoguineanos, segundo, que tratara dignamente, respetando los derechos humanos, a procesados y eventuales encarcelados y, tercero, que no se ejecutaran las condenas a la pena capital.

Finalmente, quiero referirme a un tercer motivo importante de fricción que dificulta el diálogo entre ambos paí-

ses: las emisiones de nuestra Radio Exterior de España. Malabo sigue considerando que sus programas distorsionan la realidad de su país y le dan un protagonismo exagerado a la oposición, argumentos a los que oponemos la necesaria libertad de expresión de un medio de comunicación occidental.

Al iniciarse el otoño del año 1998, y tal y como les anunció en su comparecencia del 23 de septiembre el secretario de Estado, señor De Miguel, el Ministerio al que represento hoy concentró sus esfuerzos en llegar a las elecciones legislativas, entonces de fecha incierta, en las mejores condiciones democráticas posibles. Se trataba de intentar concretar los compromisos que al respecto habían concluido tanto el Gobierno como la oposición en abril de 1997 con la firma de los denominados pactos políticos.

Se trataba también de devolver a ese proceso paz, calma, serenidad y sosiego. Y durante este último trimestre de 1998 —al que me estoy refiriendo— el diálogo fluido que tanto he mencionado existió tanto entre Gobierno y oposición, como entre Malabo y Madrid. En el primer caso, 10 partidos de la oposición y el Gobierno firmaron una serie de acuerdos para la correcta celebración de sus elecciones, entre ellos uno muy importante respecto a la elaboración y publicación del censo electoral. En cuanto al diálogo bilateral, fueron muy frecuentes las reuniones entre el embajador González Arnao y las autoridades ecuatoguineanas y entre el que les habla y el embajador guineano en Madrid, señor Nsobeya.

Paralelamente, y tras la visita de una misión de la Unión Europea a finales de mayo de 1998 y su informe correspondiente, nuestro país inició gestiones para que la Unión Europea y el Penué enviaran observadores al proceso electoral guineano. Además, España no dejó de pedir que fueran admitidos antes y durante el proceso tanto observadores como periodistas españoles. Y así entramos en el decisivo tramo del primer trimestre del año en curso, que lleva a unas elecciones que tuvieron lugar hace tan sólo unos días, el 7 de marzo. Su evaluación es objeto principal de mi comparecencia.

Los datos oficiales publicados ayer dan al partido gubernamental, PDGE, Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, 75 escaños, correspondiéndole a la oposición tan sólo 5: 4 a UP, Unión Popular, y 1 al CPDS. Al respecto quisiera hacer dos consideraciones iniciales: la alta participación electoral y la muy exigua presencia que le está reservada a la oposición en el nuevo Parlamento, tan sólo 5 escaños sobre un total de 80.

A la vista de las informaciones preliminares que hemos ido recogiendo tanto de nuestra embajada como de las otras acreditadas en Guinea, así como de los observadores internacionales que han acudido, nuestras impresiones se resumirían hoy de la forma siguiente. Los comicios se han desarrollado sin incidentes violentos y en un clima de tranquilidad generalizada. El acto de votar ha sido notoriamente irregular, especialmente en el continente, y ello por varias razones: por ejemplo, el censo electoral, que debía haber sido publicado a finales de enero, no fue expuesto, en el mejor de los casos, hasta escasas fechas antes de las elecciones. Consecuentemente, ni todos los incluidos en el censo pudieron disponer a tiempo de sus carnés de electores, ni los excluidos pudieron apelar. El voto en un número

significativo de circunscripciones fue público, contraviniendo las propias disposiciones de la Constitución guineana al respecto. Finalmente, diversos incidentes, como por ejemplo los que se refieren a falta de papeletas para los partidos de la oposición o a enfrentamientos entre los presidentes de mesas electorales e interventores de la oposición, están aún sin aclarar. En la tarde de ayer, y a la vista de lo que antecede, la OID hizo público un comunicado cuyo texto es posible que conozcan ya SS.SS.

Así pues, una valoración de urgencia de estos comicios indica que, de acuerdo con parámetros generalmente aceptados, estas elecciones han dejado mucho que desear. Además de ser ésta la opinión unánime de la oposición, así lo han dejado entrever asimismo los tres observadores que ha enviado la Francofonía, así como los otros 3 que ha enviado la OUA. Elogiosos han sido los observadores norteamericanos, pero su pertenencia a una ONG que trabaja para el Gobierno de Malabo hace que sus opiniones discrepantes sean desgraciadamente muy poco fiables.

¿Por qué fueron tan sólo 6 observadores a estas elecciones? Porque en el caso español las autoridades de Malabo no consideraron conveniente invitarlos, porque el Parlamento Europeo no contestó a la petición guineana al respecto, como tampoco lo hizo la Unión Europea, pese a que fue requerida para ello. España presionó a sus socios para enviar observadores, pero estos consideraron que diversos condicionantes lo desaconsejaban.

Es de destacar que la Unión Europea defiende la idea de que para involucrarse en un proceso electoral se deben dar dos condiciones: que el gobierno en cuestión lo solicite en buena y debida forma y que puedan intervenir en el citado proceso desde el principio, desde la elaboración del censo, desarrollo de la campaña electoral, etcétera. En este caso concreto la Unión Europea llegó a la conclusión de que ninguna de estas dos condiciones se daba.

Para completar el panorama de este primer trimestre de 1999, dos impresiones adicionales. La primera, que durante enero y febrero la oposición no fue totalmente crítica, admitiendo que el diálogo con el Gobierno se mantenía, que tenían una relativa libertad de movimientos y de dirección de sus respectivas campañas electorales y cierto acceso a los medios de comunicación. No todo era, pues, negativo. La segunda, que el diálogo que el Gobierno español venía manteniendo con el ecuatoguineano bajó de nivel de forma muy alarmante, y ello por decisión de los responsables de nuestra ex colonia. Quizá baste citar como ejemplo que el embajador guineano en Madrid, Santiago Nsobeya persona de gran influencia en su Gobierno e interlocutor privilegiado del nuestro, se ausentó de Madrid y regresó a Malabo muy a principios de año; hoy, día 17 de marzo, aún no ha regresado. En este período último no hemos podido tener con Malabo el nivel de contactos que habíamos tenido en los años anteriores.

Esta es, señorías, la situación al día de hoy. No se les oculta, con toda certeza, el contexto africano en el que se desarrolla nuestra historia, un contexto con luces, como son sin duda los casos de Sudáfrica, Namibia o Nigeria, pero también de tremendas y trágicas sombras, como son los casos que afectan a los países involucrados en las crisis de los Grandes Lagos, entre ellos El Congo y Angola, y a

otros muchos, como los de Sierra Leona, Guinea-Bissau y tantos otros.

¿Qué hacer a partir de ahora, cómo enfocar nuestras relaciones con un país cuyos ingresos pueden desarrollarse espectacularmente, al compás de una explotación petrolífera que debe estar ya en tomo a los 100.000 barriles al día, es decir alrededor de 5.000.000 de toneladas anuales, que por tanto es cada vez más autosuficiente, económicamente hablando? A mi juicio, deberíamos hacer lo siguiente. Primero, con la paciencia que recomienda lo que debe ser una política estratégica y con la persistencia de un corredor de fondo, mantener el diálogo lo más fluido posible con las actuales autoridades de Malabo. Ello implica intentar persuadir al Gobierno ecuatoguineano de que abra espacios de participación a todos los actores políticos de su país.

En este orden de cosas y con objeto de obtener el más amplio respaldo posible de SS.SS., me sigue pareciendo importante algo que, tanto el ministro como el secretario de Estado como yo mismo, hemos propuesto en el pasado reciente a esta Cámara: que ésta destaque una comisión parlamentaria a nuestra ex colonia. En su día el propio presidente Obiang me aseguró que les recibiría con los brazos abiertos. Espero que ello siga siendo cierto hoy.

En segundo lugar, creo que ha llegado el momento de habilitar, en el marco de nuestros presupuestos generales, un programa de gobernabilidad del que se puedan beneficiar guineanos de todas las tendencias políticas que quieran tener algo que decir en el futuro de su país en ese siglo XXI que está tan próximo a despuntar.

Por último, propongo que reanudemos las conversaciones con Malabo para un nuevo acuerdo de cooperación. Es fundamental, creo, que los guineanos, pueblo en dificultades que nos necesita tanto, sobre todo afectiva y moralmente, nos sientan cercanos. Ello debe estar por encima de vicisitudes políticas. Si aceptamos que políticamente su situación no es la mejor, por qué empeorar su situación sociocultural. Debemos intentar negociar otro acuerdo, pues Malabo rechaza el que tenemos ahora; un acuerdo que nos permita hacer algo que difícilmente harán a corto plazo ni el Gobierno de Guinea Ecuatorial ni ningún otro país: atender a sus necesidades educativas y sanitarias.

En el primer caso, educativas, ese concepto amplio de hispanidad, del que me declaro partidario, lo reclama; en el segundo, lo hace una opinión pública como la nuestra, crecientemente imbuida de sentimientos de solidaridad con los más desfavorecidos. Con la ayuda de esta Cámara, y si —y digo bien, si— tuviéramos la aceptación del régimen del presidente Obiang, propondría mantener una cooperación bilateral, que hoy en día ocupa a unos 250 cooperantes, básicamente en los citados sectores de educación y sanidad y que le cuesta al erario público alrededor de 1.500 millones de pesetas anuales. Por otro lado, no se les ocultará a SS.SS. la posible complementariedad de este nuevo acuerdo de cooperación con el programa de gobernabilidad al que me refería antes.

Termino y no quiero hacerlo sin reiterar que el Gobierno es, y seguirá siéndolo, contrario a la utilización de métodos violentos para obtener resultados políticos y que no puede considerar las opciones de aquellos que no rechacen la violencia como elemento de su acción política. La violencia, siempre criticable, es doblemente peligrosa en

África. Por lo demás, tengan SS.SS. la seguridad de que todo cuanto propongan en este tema de las relaciones hispanoguineanas será ponderado con todo cuidado por mi Ministerio y que su interés y dedicación a este asunto es de enorme valor para los que intentamos, con mayor o menor fortuna, acertar en el enfoque a dar a las relaciones hispanoguineanas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del grupo que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra su portavoz, el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Alabart por atender con preserteza la petición del Grupo Socialista para poder tener en fecha muy inmediata un debate sobre las recientes sedicentes elecciones en Guinea.

Viendo las valoraciones que se hicieron en la tarde de ayer de los resultados electorales que ha proclamado el Gobierno de Guinea, al que supongo que algunos habrán felicitado, porque ha pasado de 68 a 75 escaños, creo que decir que estas elecciones se han celebrado sin incidentes, pero que han sido notoriamente irregulares y que ha habido problemas de censo y de voto público quizá sea decir poco, porque la valoración que hace el Gobierno ecuatoguineano es que han sido unas elecciones democráticas, transparentes, libres y justas. Los dirigentes de la oposición afirman que las elecciones han sido un golpe de Estado institucional, que no ha habido algo que se puedan llamar elecciones, que no han sido elecciones sino una provocación. Los informes de ese colectivo de observadores internacionales, cuyas limitaciones usted mismo ha señalado, pertenecientes a la Organización de la Unidad Africana y a la Organización de la Francofonía, no pueden ser más expresivos, no exposición de las listas electorales, práctica del voto público, falta de respeto a los horarios de cierre de escrutinios, fuerzas de orden dentro de los colegios, a lo cual podríamos añadir numerosos testimonios de presiones, de coacciones, antes y después de la fecha de las elecciones, algunas tan sutiles como la entrega de una etiqueta que tenían que incorporar en determinados poblados con la papeleta de voto, de manera que se sabía a quién había votado cada uno, con lo que están plenamente indentificados.

A nosotros nos ha preocupado, y lo hemos dicho en el pasado, que quizá el Gobierno estuviera siendo excesivamente complaciente con el régimen del señor Obiang. Ha habido unos compromisos ante el Gobierno español, ante la comunidad internacional, compromisos adquiridos también con las fuerzas de oposición, y nuestra valoración, a la vista de los datos que tenemos y de la propia información que usted nos ofrece, es que se han incumplido absolutamente, que por el Gobierno ecuatoguineano se ha practicado un auténtico engaño y un incumplimiento hacia el Gobierno español, en la figura de su presidente y también en la figura de usted como interlocutor, y hacia la Unión Europea.

Estamos ahora en una situación sobre la que cabría preguntarse si no es peor que la anterior. Por supuesto, si miramos el número de escaños atribuidos, las fuerzas de oposición están peor. Pero al margen de eso, que es un dato irrelevante, dada la naturaleza de estas llamadas elecciones,

nes, la realidad es que hoy las fuerzas y personas que se han atrevido a alinearse en opciones políticas diferentes a las del presidente Obiang están siendo acosadas; por ejemplo, a las fuerzas políticas se les está cortando la luz, personas que han actuado como interventores de esas fuerzas políticas en algunos poblados están huyendo y refugiándose en países vecinos o en la selva, ante el temor de represalias.

Yo no sé si se puede decir sobre esto que se tienen reservas o dudas, como decía el primer comunicado de la OID; el segundo no lo conozco, sinceramente, no sé cuál ha sido la valoración; nosotros haremos nuestra propia valoración, a lo largo de esta mañana, en una proposición no de ley que se debatirá, pero creo que hay que mandar un mensaje claro de que no endosamos estas elecciones. Usted habla del señor Moto, quien ha podido cometer una serie de irregularidades, unos delitos en el marco de la legislación ecuatoguineana, pero eso no legitima en absoluto la ilegalización de toda una fuerza política, cosa que hizo el régimen del señor Obiang.

¿Qué hacer a partir de aquí? Lo primero, no reconocer validez alguna ni credibilidad a estos resultados electorales ni en parámetros europeos ni en parámetros africanos, desde luego no reconocérsela en los parámetros en los que el propio Gobierno ecuatoguineano se había comprometido a actuar, con las fuerzas de la oposición y con España y la Unión Europea.

En segundo lugar, la cooperación. Hay que ser extremadamente prudentes, porque hemos oído ya testimonios desde el Gobierno ecuatoguineano de que, como ya han celebrado las elecciones, ahora lo que tiene que hacer España es reanudar plenamente la cooperación sin ningún tipo de cortapisas. Nosotros somos partidarios de mantener determinadas líneas de cooperación; somos partidarios de mantener una presencia de organizaciones no gubernamentales que sean las que canalicen esa cooperación, por supuesto ninguna cooperación canalizada a través del Gobierno del señor Obiang, al que consideramos además corrupto, ya que Guinea Ecuatorial es un país con enormes recursos naturales y no está llegando esa riqueza derivada del petróleo al pueblo de Guinea; sí debía llegar la cooperación; somos partidarios —y creo que existe un marco de diálogo entre el Ministerio y las fuerzas políticas españolas para que se puedan delimitar cuáles debieran ser esos ámbitos de cooperación, con el fin de mantener un nivel no superior al actual y de garantizar que esa cooperación, esa ayuda, llegue a los sectores más necesitados de la sociedad ecuatoguineana— de que el Gobierno plantease, al margen de las acciones que parece que no tienen especial éxito, porque aún falta la debida sensibilidad, una acción concertada con otros países de la Unión Europea que tienen intereses en Guinea Ecuatorial, o que la consideran como un país al que desean prestar una atención especial. El caso de Francia es evidente y yo creo que una reflexión conjunta entre España y Francia sobre cómo actuar con relación a Guinea puede ser positiva y puede provocar unos resultados bastante más importantes que los que se han podido lograr hasta ahora, y somos partidarios de introducir en cualquier acuerdo de cooperación unos mínimos elementos de condicionalidad.

Nos gustaría que en esas respuestas de la Oficina de Información Diplomática, aparte de dedicarse a hacer funciones que no tengo muy claro que sean las de la OID —como salir en defensa del ministro de Asuntos Exteriores cuando ha sido acusado, injustamente, por su actuación en una función que no es la de ministro—, fuera también rotunda en amparar y defender a las fuerzas políticas españolas, concretamente a Izquierda Unida y al Partido Socialista, que han sido acusadas públicamente por el ministro de Asuntos Exteriores de Guinea Ecuatorial de estar ayudando e impulsando la desestabilización del país. Usted sabe que eso es rigurosamente falso, que es una calumnia, y nos gustaría recibir el amparo y la firmeza por parte del ministro de Asuntos Exteriores.

El proceso político en Guinea —y con esto acabo, señor presidente— es muy complejo, muy difícil. No puede haber mensajes que permitan entender al señor Obiang que se va a seguir siendo complaciente con él, no puede haber nuevos mensajes como aquel infausto comunicado de la Oficina de Información Diplomática en el que se saludaba la magnanimidad del señor Obiang al conmutar la sentencia de muerte —y cito literalmente—, y tendremos que estar preparados para un proceso donde a lo mejor nos encontramos con que el hijo del señor Obiang pasa a ser presidente del nuevo Parlamento, con lo cual se convierte automáticamente en el sucesor del presidente Obiang, en el caso de que éste no pudiera ejercer sus funciones. Creo que hay que seguir el debate y la cooperación entre el Gobierno y las fuerzas políticas, pero hay que mantener una valoración de clara firmeza, y en la medida de lo posible garantizar también la seguridad y los derechos civiles de quienes han osado presentar una alternativa política diferente a la del señor Obiang.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Cáceres.

El señor de **CÁCERES BLANCO**: La presencia española en África subsahariana ha sido mínima y este mínimo fue precisamente el conjunto de islas del golfo de Guinea a las que se añadió luego ese pequeño recorte continental que hoy es la República de Guinea Ecuatorial. Alargaría mucho el tema hacer una brevísima referencia a la historia de la colonia española y a la descolonización posterior, por lo que creo que debemos entrar directamente en la situación actual, sobre todo después de que la exposición rápida pero muy documentada del señor Alabart nos ha evitado hacer este planteamiento inicial, este prólogo.

En el caso de gobiernos dictatoriales o cuyo sistema democrático es por lo menos dudoso está claro que siempre que se plantea la opción de condenar y apartar, o bien la de condenar sí, pero también mantener abiertos todos los cauces posibles de diálogo y de ayuda a la población. Por tanto, creemos que endurecer las posturas de cualquier manera, sin ceder nunca en la imprescindible condena de las desviaciones democráticas, es lo más acertado y a nuestro juicio es lo que está haciendo actualmente el Gobierno. No se trata tanto de cerrar del todo los cauces al Gobierno actual de Guinea Ecuatorial sino de insistir en ampliar precisamente ese margen de expresión libre de la oposición, que es lo más importante que tenemos que hacer en este

momento, no ceder en esa condena, en esa reiterada presión que hace el Gobierno de Malabo sobre las emisiones de Radio Exterior de España, ni en las ayudas de cualquier tipo que sean, no sólo las de las ONG, sino incluso aquellas de Cooperación, que evidentemente es un organismo oficial, porque de una manera u otra, estas contribuyen, en primer lugar, a aliviar los males de la población, y en segundo lugar, a ejercer la presencia de España, que creemos que en este momento y frente al Gobierno de Guinea Ecuatorial es un recordatorio permanente que debemos ejercer probablemente también en la otra dirección. Se citaba antes la no asistencia a las elecciones de alguna misión enviada por la Unión Europea. Creemos que es importante involucrar a los demás países de la Unión Europea para que estén presentes y contribuyan a ampliar ese espacio de diálogo democrático y, en último término, a conseguir por fin una normalización democrática en Guinea Ecuatorial.

Está claro —y no me importará repetirlo luego— que las explicaciones del presidente de Guinea diciendo que, como se trata de un país africano, las cosas no son como en Europa, es exactamente la respuesta que hay que darle. De lo que se trata precisamente es de normalizar, en el sentido más internacional posible, los modos y maneras de la democracia en Guinea Ecuatorial que, por el hecho de estar situada entre los paralelos que sean, no por ello tiene que ser menos democrática que los demás, cuando —y me refiero a una cita del señor Alabart— en el resto de África hay ejemplos muy recientes de normalización democrática, aunque también por desgracia —y es justamente lo contrario, en lo que no debemos caer jamás— tenemos media docena de conflictos armados en curso, que sería lo último que deseáramos para Guinea Ecuatorial: lograr una normalización por medios violentos.

Por tanto, mantenimiento y ampliación de los cauces, mantenimiento y respaldo de todas las fuerzas democráticas y presión suficiente, firme pero flexible, sobre el Gobierno de aquella república para que haga posible ese espacio democrático y esa normalización en el menor tiempo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alabart.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR PARA ÁFRICA, ASIA Y PACÍFICO** (Alabart Fernández-Cavada): Una vez más agradezco la presencia de los grupos parlamentarios y las intervenciones del señor Estrella y del señor Cáceres porque, para alguien que se ocupa de África con regularidad y de Guinea con gran intensidad es muy gratificante seguir comprobando el interés permanente de la Cámara en un problema tremendamente complejo y difícil en el que —como les he venido diciendo en mis anteriores comparecencias, igual que el ministro y el secretario de Estado— tenemos el profundo deseo de acertar y de hacer lo que sea más útil, más práctico y más conveniente para el pueblo de Guinea Ecuatorial.

Tomo nota de las peticiones, objeciones y comentarios del señor Estrella. Cuando he propuesto mantener la cooperación y eventualmente negociar un acuerdo de nueva cooperación he hecho una reserva. He dicho: si el Gobierno de Guinea Ecuatorial nos diera facilidades para ello. Como he dicho en mi intervención, el Gobierno de Guinea

Ecuatorial rechaza el actual acuerdo, que está vigente en sus grandes líneas desde 1980, quiere negociar uno nuevo. El Gobierno de Guinea Ecuatorial básicamente no quiere que la cooperación bilateral se haga a través de las ONG, y pretende, si se tuviera que hacer a través de ellas, tener un control mucho más directo y estricto sobre sus actividades. El Gobierno de Guinea Ecuatorial tiene la idea de que de aceptar cooperación con España, sería básicamente la directa, la gubernamental, basados en una serie de argumentos con los que ahora, por la premura del tiempo, no les quiero cargar.

Como contestación general a las intervenciones que he oído, además de reiterar lo que he dicho en mi intervención, que creo que no va en contra de lo que se ha dicho aquí, sino todo lo contrario, querría leerles el comunicado de la OID de ayer por la tarde (no sé cuándo va a ser publicado por la prensa, quizá llegaría tarde anoche y, por tanto, algunos periódicos no lo hayan publicado), pero dice lo siguiente: En relación a las elecciones legislativas celebradas el pasado día 7 en Guinea Ecuatorial, publicados hoy los datos oficiales y una vez recabadas las informaciones pertinentes, el Gobierno desea comunicar lo siguiente: 1.º Lamenta que las mismas no se hayan celebrado en condiciones suficientemente aceptables para que los ciudadanos ecuatoguineanos pudieran expresar libremente su opinión. El hecho de que en ocasiones se haya tratado de un voto público y no secreto ha sido, entre otras causas, motivo de que estas elecciones no hayan justificado las esperanzas que suscitaba el proceso democratizador emprendido en Guinea Ecuatorial, en la línea de lo que viene sucediendo en otros países de África. 2.º El Gobierno español, por otro lado, considera que una mayor participación de la oposición ecuatoguineana en la vida política nacional es condición esencial para profundizar en la consolidación del Estado de derecho y en la democratización de Guinea Ecuatorial. 3.º El Gobierno español hace, pues, un llamamiento al de Guinea Ecuatorial a que abra espacios de participación política acorde con las esperanzas y anhelos de su pueblo, y reitera que en esa vía pacífica y democrática siempre encontrará el apoyo del Gobierno y del pueblo español, dispuestos a cooperar para la consecución de las cuotas de bienestar y progreso que el pueblo guineano se merece.

Creo que este comunicado y el sentido general de mi intervención reflejan claramente nuestra actual línea de pensamiento, que es coherente con lo que venimos defendiendo desde hace tiempo, y que creo que tampoco va, sino al revés, en contra de lo que aquí se ha expresado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general.

Con ello llegamos al final de este punto.

Observo que el señor secretario de Estado no es habido todavía, de manera que si no les parece mal a las señoras y señores diputados podríamos proceder al debate, y dejaríamos para un momento posterior la votación, de la proposición no de ley sobre Guinea. ¿Tienen algún inconveniente en ese sentido?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, la persona que en mi grupo era responsable de esa proposición no de ley no se encuentra presente. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL EGEA) PARA INFORMAR SOBRE LAS REPERCUSIONES PARA LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA DE LA DECISIÓN DEL PARLAMENTO VASCO DE PRESTAR SU SEDE PARA UNA REUNIÓN DE LA AUTODENOMINADA ASAMBLEA KURDA EN EL EXILIO Y DE LOS ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA DETENCIÓN DEL LÍDER DEL PKK ABDALÁ OCALAN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001014)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos con nuestros trabajos, ya en presencia del señor secretario de Estado, don Ramón de Miguel.

Retirada la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Mixto, vamos a proceder a la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Popular del ministro, en este caso del secretario de Estado, para explicar las repercusiones para la política exterior de España de la decisión del Parlamento Vasco de prestar su sede para una reunión de la autodenominada Asamblea kurda en el exilio y de los acontecimientos derivados de la detención del líder del PKK Abdalá Ocalan.

Sin más preámbulos, el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): Buenos días señores diputados.

La situación de la población de origen kurdo es de una extrema complejidad. La complejidad de este problema proviene en gran parte de la extensión territorial. La población kurda, que es originaria de una región interior de Oriente Medio, actualmente, después del desmembramiento del imperio otomano, dividida en varios Estados, la componen 25 millones de personas que se reparten entre Turquía, de 12 a 14 millones, norte de Irak, 4 millones, noroeste de Irán, 6 millones, norte de Siria, sudoeste de Armenia y sudoeste de Azerbaijan, otras cantidades menores al millón. Sus regímenes políticos no son equiparables, como no lo es el tratamiento que le dan a sus pueblos, incluidas las minorías. De la misma forma la influencia que la Unión Europea puede ejercer sobre ellos es dispar.

Otro hecho que aconseja evitar las simplificaciones al tratar la cuestión kurda es la extrema dispersión y superposición de poblaciones. La región, habitada principalmente por kurdos, acoge a poblaciones con otras identidades culturales. Además esta región padece una situación secular de subdesarrollo y pobreza, por la que tradicionalmente sus habitantes han emigrado a otras zonas más prósperas, dando lugar a un fenómeno de diáspora que tiene su expresión en la gran concentración de poblaciones kurdas que hay en ciertos países de Europa occidental, fundamental-

mente en Alemania, y también, por qué no decirlo, grandes concentraciones de poblaciones kurdas en grandes ciudades de Turquía, como Estambul, por ejemplo, bien lejos del territorio tradicional kurdo.

Resulta muy difícil indicar con precisión el número de kurdos que viven hoy en la Unión Europea, ya que el registro de orden étnico no se practica en nuestros países, la verdad es que están todos registrados como turcos; de los 2 millones de ciudadanos turcos que viven en Alemania se dice que casi medio millón son de origen kurdo; el resto de los países de la Unión acogen a comunidades que son menos numerosas: Francia y Suecia con alrededor de 70.000 kurdos —cito cifras totalmente estimativas, porque no hay ningún registro—, son seguidas por Austria con 40.000, Países Bajos con 35.000, Reino Unido con 25.000, Bélgica con 20.000, Dinamarca 15.000, y Grecia 10.000. En España la población de origen kurdo es prácticamente insignificante; no se tiene constancia de ningún número sustancial. La abrumadora mayoría de los kurdos que viven en Europa occidental han emigrado, dentro del gran contingente de turcos, fundamentalmente por razones económicas y no por razones políticas.

Existe, de manera paralela, una diáspora interna de kurdos en Turquía, como mencionaba antes. Se estima que la mitad de la población de origen kurdo vive en el oeste del país. Estos ciudadanos turcos de origen kurdo ocupan en numerosas ocasiones puestos destacados en la administración pública y en la sociedad civil, a diferencia de las actividades principalmente agrícolas que ejercen en el este. En este momento, por ejemplo, el presidente del Parlamento turco es un ciudadano de origen kurdo.

La heterogeneidad de la población kurda se refleja también en sus afiliaciones políticas. Pese a que el Partido de Trabajadores del Kurdistan, el PKK, y sus organizaciones paralelas pretendan representar al pueblo kurdo, y sin prejuzgar su representatividad, que sin duda la tienen, la realidad nos muestra que existe una pluralidad de organizaciones kurdas de carácter político que están enfrentadas.

Otro elemento que simplifica artificialmente el problema es la confusión, tal vez inconsciente, entre las cuestiones ligadas a la detención del líder Ocalan y el carácter terrorista del PKK y el problema de fondo de las legítimas aspiraciones de la población de origen kurdo a mantener su identidad cultural y a que sus derechos humanos sean respetados. Esta mezcla entre la imagen negativa de Ocalan y el terrorismo y la legítima aspiración que tiene un pueblo al reconocimiento de su propia cultura hace que aparezca en los medios de comunicación una visión distorsionada del tema kurdo. Se olvidan las acciones violentas del PKK y sus campañas de terror contra la propia población kurda para convertir a Ocalan en víctima y al PKK en una organización democrática y comprometida en la lucha por los derechos humanos.

El reconocimiento de la complejidad de la cuestión es, por tanto, el punto de partida para que la Unión Europea y España adopten sus posiciones de manera responsable y prudente. Los miembros de la Unión Europea compartimos una visión universalista de los derechos humanos y creemos que su protección no puede considerarse integrante de la jurisdicción exclusiva de los Estados; por ello su

promoción en todo el mundo es parte del acervo de la política exterior y de seguridad común de la Unión.

Desde esta concepción cívica de la convivencia y de los derechos humanos como elemento informador de la política exterior y de seguridad común, los miembros de la Unión Europea contemplamos la cuestión de los derechos de las minorías en un marco más amplio, que no es sino el de la democratización de los regímenes políticos y el respeto a los derechos humanos. El Gobierno entiende que el reconocimiento de los derechos de las minorías es un valor perfectamente compatible con la integridad territorial de los Estados que enriquece las sociedades. Estos son los mensajes que España y la mayor parte de los miembros de la comunidad occidental a la que pertenecemos han transmitido a los países de la zona; no solamente a los kurdos, sino a otros pueblos que tienen problemas de identidad cultural dentro de un problema general de integridad territorial.

El valor de la tolerancia no se improvisa. El desarrollo armonioso de sociedades civiles plurales es un proceso laborioso en el que se combinan factores políticos y socioeconómicos. La Unión Europea está firmemente comprometida con este modelo, denunciando las violaciones de los derechos humanos y la violencia política y concentrando su cooperación en proyectos de fomento de la sociedad civil y de desarrollo económico de zonas desfavorecidas.

En los últimos meses, con ocasión del caso Ocalan y la invitación al autoproclamado Parlamento kurdo en el exilio a que se reúna en España, la opinión pública española y la europea en general han centrado la cuestión kurda en Turquía, cuando se trata de un asunto que afecta, como he dicho al principio, a otros Estados y no solamente a Turquía. Hay que decir que la singularización de Turquía no es del todo arbitraria: Turquía es un país miembro del Consejo de Europa, está ligado a la Unión Europea por medio de una unión aduanera, es un Estado amigo y aliado y sus estrechas relaciones con Europa y su inequívoca vocación europea y occidental hacen que se le pueda exigir un nivel de respeto a los derechos humanos mayor que a otros países.

Es preciso subrayar que, a pesar de todo y a pesar de las imperfecciones que todavía padece, Turquía ha realizado en la última década un destacable esfuerzo de profundización de su sistema democrático. Es cierto que el llamado conflicto en el sudeste es un urgente problema al que se enfrenta la democracia turca, y la prioridad concedida a la lucha antiterrorista ha podido actuar como freno para el proceso de democratización y de elevación de los estándares de vida y de los niveles de respeto a los derechos humanos.

Ciertamente a Turquía se le pide más que a sus vecinos, como decía antes, en la perspectiva de su solicitud de adhesión a la Unión Europea. La Unión Europea le plantea la cuestión del reconocimiento de las especificidades culturales de las minorías de una manera clara y franca. El Consejo Europeo de Luxemburgo afirmó en diciembre de 1997 que el respeto a las minorías y su protección en Turquía es un elemento que habría de contribuir, junto con otros, al acercamiento de este país a la Unión Europea. Más recientemente, el Consejo de Viena, a finales del pasado mes de diciembre, ratificó las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales que señalaban la necesidad de que Turquía realice importantes esfuerzos para garantizar el Estado de

derecho dentro de una sociedad democrática, como lo exigen los criterios de Copenhague y las conclusiones pertinentes de los consejos europeos. El Consejo, se decía, recuerda la gran importancia que atribuye al trato dado a las minorías, ámbito que exige atención permanente.

La detención del señor Ocalan puede ser una ocasión para que Turquía afronte con generosidad el fin de la violencia política en el sudeste, que ha causado dolor y muerte durante muchos años. El Gobierno español confía en que el señor Ocalan tendrá un juicio justo, con todas las garantías procesales, y que no llegará, en su caso, a aplicársele la pena de muerte. Hay que hacer notar que desde el año 1984 no se aplica la pena de muerte en Turquía. En esta misma línea se manifestaba la Unión, a través del Consejo de Asuntos Generales, el día 22 de febrero, mediante una declaración específica que SS.SS. conocen.

En el marco del diálogo amistoso que la Unión y sus Estados miembros mantenemos con Turquía, España, como el resto de la Unión, ha enviado reiteradamente a Turquía, a lo largo de los frecuentes encuentros bilaterales, el mensaje de que entendemos que es preciso prestar a esta especificidad cultural de los ciudadanos turcos de origen kurdo la atención que merece.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, peticionario de la comparecencia, tiene la palabra su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Yo no sabía que esta humilde iniciativa iba a atraer a tantos diputados que normalmente desertan de los trabajos de la Comisión de Asuntos Exteriores. Me alegro de que esta comparecencia sea punto de interés para nuestros trabajos.

La comparecencia pretende, por una parte, que se nos expliquen las repercusiones que tiene para la política exterior de España, desde el punto de vista del Gobierno, la decisión del Parlamento vasco de prestar su sede para una reunión de la autodenominada Asamblea kurda en el exilio; y, por otra, las de los acontecimientos derivados de la detención del líder del PKK, Abdalá Ocalan.

Nos encontramos ante un hecho sin precedentes en la Unión Europea, y me gustaría que el señor secretario de Estado confirmase si esta información es correcta. Se trata de una institución del Estado, como es una cámara autonómica, que como institución decide ceder sus locales, su sede a un parlamento que no es un parlamento, formado por notables vinculados al brazo político de un grupo terrorista, y todo ello bajo el ambiente opresivo de actividades perfectamente organizadas en toda Europa, salvo en España, donde, por cierto, no teníamos ese problema de los que apoyan a un grupo, como es el PKK, responsable de atentados terroristas en Turquía y fuera de ella, en otros países de la Unión Europea —entre los cuales, por cierto, hay una víctima vasca— y con el resultado, desde el punto de vista de mi grupo tan sorprendente como inaceptable, de confundir la cuestión del desarrollo de la democracia en Turquía, del respeto a los derechos humanos —entre los cuales, naturalmente, la identidad cultural de las minorías—, del afianzamiento del Estado de derecho con la suerte personal de un jefe de una banda terrorista internacional, hasta hace poco afincado en Siria bajo la protección de los servi-

cios secretos sirios que, después de dar tumbos por el mundo siendo rechazado en todos los países donde pretendió asilarse, acaba siendo detenido y procesado por las autoridades de Turquía. El hecho no es en sí nuevo en la historia europea, es la confusión entre la situación de los ciudadanos kurdos con el destino personal de quien pretende, mediante la fuerza, la violencia, la extorsión, asumir esa representatividad a los ojos de la comunidad internacional. Sin embargo, ese es un error en el que entiendo que esta Comisión no debe caer mucho menos este Parlamento.

En segundo lugar, esa confusión, esa decisión del Parlamento vasco incide en las competencias constitucionales del Estado sobre la dirección de la política exterior de este país. Incide porque, en contra de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de los términos de sus sentencias, ninguna institución autonómica puede actuar en contradicción con las directrices establecidas por el Parlamento y el Gobierno de nación en materia de política exterior.

En tercer lugar —no entraré en ello, pero conviene recordarlo— todo eso en el seno de un debate político interno en el País Vasco en el que parece que algunos buscan la internacionalización disparatada del conflicto político del País Vasco.

Por último, esa decisión, que en sí constituye un grave error, sirve para producir repercusiones en la política y en los intereses de nuestro país, que son de todo tipo; afectan a las relaciones políticas con un país socio y aliado como es Turquía; de España con la Unión Europea y con los países miembros de la Alianza Atlántica; perjudican nuestra presencia económica y comercial; afectan a la cooperación internacional contra toda forma de terrorismo y, por tanto, constituyen un grave daño contra una de las constantes de la política exterior e interior de España, como es la búsqueda de los mayores acuerdos posibles con otros países para luchar contra quienes utilizan la violencia como instrumento de acción política. Eso sí, hemos conseguido tener un problema que hasta ahora no teníamos, que es el problema kurdo en su versión más radical, más violenta, como es la versión del Partido de los Trabajadores Kurdos.

En definitiva, señor secretario de Estado, creo que este debate debía ser traído a esta Comisión. Esta es la Comisión en la que estas discusiones deben producirse. Este es el Parlamento en el que estos debates pueden producirse y este es el lugar para que SS.SS. puedan interesarse por los derechos humanos en Turquía, la democratización en el mundo, la lucha contra la pena de muerte, la defensa de los derechos de las minorías, el establecimiento de lazos con determinadas zonas del mundo, el desarrollo económico y comercial de nuestro país, por tanto, la garantía y afianzamiento del empleo, crecimiento y riqueza de los españoles, etcétera. Este es el lugar y no otro, por eso me alegro mucho de que tantas señorías normalmente ausentes estén hoy presentes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Señora Lasagabaster, señor Zabalía, solamente les hago un pequeño apunte. Ayer tomamos una decisión relativamente drástica para esta Comisión sobre la utilización de los tiempos, porque, si no, no llegamos a ninguna parte, y es que en las comparecencias el compareciente tiene un

máximo de 15 minutos, el autor de la comparecencia un máximo de 10 minutos y el resto de los grupos un máximo de 5 minutos. Les rogaría que, en la medida de lo posible, se atuvieran a esos tiempos.

La señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias al secretario de Estado por su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado. La exposición general del problema del pueblo kurdo lógicamente la tenemos que compartir. Existe una situación difícil en cuanto a que están en diferentes territorios, en distintos Estados, con un nivel de pobreza realmente dramático. Solamente haremos unos matices a la parte final de la exposición.

Permítame que haga referencia a la intervención que me ha precedido del señor Robles Fraga. Como introducción, me gustaría reseñar que lo mínimo que se puede hacer es tener un cierto compañerismo y no decir cosas que no son verdad. No desertamos de comisiones, y le reto al señor Robles Fraga a que vaya a tantas como las que yo voy. Sólo en ese momento le permitiré que me dirija la palabra diciendo que desarto de comisiones. Además de las mías, voy a otras muchas, cosa que no hace el señor Robles Fraga.

Entrando en la materia, señalaré que hay varias cuestiones que aparecen confusas y no desde el punto de vista de formaciones políticas que hemos avalado la decisión de ceder las infraestructuras del Parlamento vasco a la Asamblea kurda en el exilio. Es evidente que no hemos cometido ningún tipo de error cuando hemos defendido en muchas ocasiones que el pueblo kurdo tiene diferentes situaciones en cuanto se sitúan en Irak, Irán, Turquía, Siria, etcétera, y no solamente eso sino que el propio Parlamento vasco, con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, ya desde el año 1991 —y me remito a los archivos de la Cámara vasca— ha hecho referencia al problema kurdo en sus diferentes vertientes, sobre todo a la de Irak —que si recuerdan ustedes, el año 1991 se organizó una misión denominada humanitaria para la cuestión de empleo de armas químicas contra el pueblo kurdo en Irak—, donde la Cámara vasca reseñó como cuestión unánime que había un problema grave con el pueblo kurdo, y solicitaba que en esa conferencia de paz que se celebraba en Madrid se tuviera en cuenta esta situación.

No estamos confundidos respecto a cuál es la compleja problemática del pueblo kurdo. Simplemente decimos que en ocasiones ha habido más énfasis, porque los problemas, que ya eran graves, se han agravado más en diferentes territorios y distintos momentos, so fue en el año 1991. En otras ocasiones se ha hecho referencia al pueblo kurdo o a los problemas del mismo en sus variadas versiones. Ha habido diferentes declaraciones institucionales, por supuesto apoyadas por todos los grupos políticos, y ahora nos sorprende que se haya producido esta terrible crítica cuando en otras ocasiones, repito, y sin ningún tipo de problema, se han avalado cuestiones que diría que han sido del mismo tenor. Tan en el mismo tenor, señores y señoras diputadas, que curiosamente en la visita que hizo la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento vasco a Bruselas los días 25 y 26 de marzo de 1996, todos los representantes de las formaciones políticas —y resalto todos, incluidos los del Partido

Popular, Partido Socialista u otro tipo de formaciones que hoy no han avalado— acudieron a visitar a la Asamblea kurda en el exilio en sus propios locales, en sus propias sedes y hablaron con todos sus representantes, actitud que nosotros elogiamos y nos parecía correcta. Por esto nos parece realmente difícil entender por qué se produce este cambio, ¿qué es lo que ha cambiado? No parece que el contenido de la política o de lo que debe ser una política coherente al cabo de los años, sino que han intervenido otras circunstancias que quizá se han utilizado para temas que nada tienen que ver con el pueblo kurdo.

Creemos que en este tema no se produce ningún tipo de contradicción con ningún tipo de competencia, y voy al segundo punto. Se ha hablado, en primer lugar, de que se iba en contra de la competencia de política internacional que tiene el Estado. Pensamos que no. Somos terriblemente respetuosos con las competencias de política internacional que corresponden al Gobierno central, pero entendemos que en este caso no estamos dentro de ese ámbito de competencia. El Tribunal Constitucional ha avalado, con una sentencia de mayo de 1994, la diferencia entre lo que es política internacional *strictu sensu* y lo que es los efectos externos de determinadas competencias propias, y esta decisión puede estar en ese marco. Y lo expresaba claramente: no se puede decir que cualquier decisión que tenga efectos externos —y esta tiene efectos externos— sea política internacional. Por tanto, ahí, sin perjuicio de cualquier tipo de discusión jurídica en los más altos niveles, creemos que desde el punto de vista jurídico hay una sentencia que avala esta posición.

Estamos hablando de la utilización de nuestros propios recursos, mejor dicho del Parlamento vasco. En cualquier caso, es evidente que es una decisión de autonomía funcional propia, que tendrá efectos externos ciertamente, pero que no van en contra de la política internacional. Esta cuestión se ha planteado en diversas ocasiones, llámese la visita del Dalai Lama, llámese cuestiones del Sahara, llámese otro tipo de temas, y se han hecho las mismas reflexiones. Curiosamente no ha pasado nada, nadie ha contradicho que esto fuera una cuestión que pudiera tener efectos externos, pero no era de política internacional. Por consiguiente, discrepamos desde el punto de vista jurídico, sin perjuicio de que el más alto tribunal, si lo consideran oportuno los que estén legitimados, decida otra cosa.

Como tercera cuestión y para no extraviarme en el tiempo, se ha hablado de los graves problemas que se iban a ocasionar, problemas desde el punto de vista político, económico y de imagen. Yo creo, permítanme, que es exagerado y esa es la palabra. No dudamos de que este tipo de decisiones puede crear una cierta polémica, como han creado muchas decisiones polémicas y preocupación, cómo no decirlo, pero que, en definitiva, se han mantenido porque lo que subyacía y lo que subyace en este tema responde a intereses que tenemos que tener en sociedades que nos denominamos humanitarias, sociedades que defienden los derechos humanos. ¿Que puede haber un problema con el Gobierno turco? Ciertamente. Esto se ha estudiado por parte del Parlamento vasco, pero ha habido otros precedentes en los cuales la Asamblea kurda en el exilio ha estado en Parlamentos de Estados tan democráticos y tan relacionados con Turquía como Dinamarca, Noruega, Italia o

Moscú, y sin perjuicio de los rifirrafes, valga la expresión coloquial, que ha podido haber, no ha habido problemas. Ha habido en otros Estados, no en parlamentos, pero en concreto en esas sedes parlamentarias sí han estado.

Respecto a la cuestión económica, de la que aquí no se ha hablado —me alegro que se haya retraído ese tipo de argumentación—, las cifras demostrarían lo equivocado de ese tema, porque no ha sido así. Todos sabemos que problemas con Cuba, con Chile con el caso Pinochet, y de otro tipo han entrado en esa dinámica y al final los intereses económicos van por un lado y los políticos por otro.

En definitiva, señor presidente, señoras y señores diputados, pensamos, y máxime con la detención del señor Ocalan y su procedimiento en este momento en Turquía, que se ha reavivado un tema al que al menos vamos a buscarle el lado positivo; se ha reavivado el problema del pueblo kurdo, que subyace y está ahí, y sería el momento, desde nuestro punto de vista, de establecer una conferencia internacional en la cual se pudiera intervenir para resolver de una vez por todas la problemática en su globalidad de todo este pueblo que no merece que tenga el trato que tiene. No estamos exigiendo nada más que lo que nos gustaría para con nosotros mismos. Creemos que no hay ningún tipo de perjuicio y que hacemos lo que coherentemente hemos hecho a lo largo de mucho tiempo y lo que muchos partidos políticos han preconizado, pero a la hora de la verdad parece que hablar es muy fácil, pero actuar es más difícil. Sin más, cedo la palabra a otro portavoz para abreviar en estas intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Es Zabalía el apellido. Ante todo, quiero agradecer al secretario de Estado las explicaciones que nos ha dado sobre este asunto, sobre este punto del orden del día. No me di por aludido, señor Robles, porque yo no he desertado nunca de esta Comisión, es la primera vez que vengo. No soy miembro de la misma, vengo en sustitución del titular y, por tanto, todavía no he tenido ocasión de desertar. En cualquier caso, tenemos poco tiempo para intervenir y es un asunto importante y complicado. Yo creo que no hacía falta ni exponer nada porque —si no lo he entendido mal— el segundo punto, que es el que estamos tratando, dice que el ministro de Asuntos Exteriores, en este caso representado por el secretario de Estado, viene para explicar las repercusiones para la política exterior de España de la decisión del Parlamento vasco de prestar su sede a una reunión de la autodenominada Asamblea kurda en el exilio y de los acontecimientos derivados de la detención del líder del PKK, Abdalá Ocalan. Después de oírle a usted, las repercusiones son ninguna. Otra cosa es si le oímos al señor Robles Fraga, pero yo no he venido aquí a escuchar al señor Robles, sino a usted y, según lo que ha dicho, yo no he visto ninguna repercusión para España ni para el Gobierno español.

Pero no voy a perder la oportunidad de decir unas cuantas cosas, ya que tampoco se nos quiso contestar en otra sede parlamentaria cuando preguntamos por esto al Gobierno y se nos eludió la pregunta. Voy a tener la oportunidad de intervenir, aunque sea muy brevemente.

Lo que aquí subyace es agresividad, tanto del señor Robles como de las manifestaciones y no de su departamento, sino del Gobierno, donde han intervenido en relación a este tema y han hecho declaraciones absolutamente todos los ministros porque las repercusiones eran en todos los sectores de la sociedad y la economía de este país. Hay, repito, una inusitada agresividad. Iba a haber graves consecuencias, que se han puesto de manifiesto, y una ruptura de relaciones diplomáticas y suspensión de relaciones comerciales, no íbamos a poder celebrar la Expotecnia en Estambul, en fin, esto era el caos. Y era el caos porque había habido una declaración del Parlamento vasco, no la primera por supuesto, como ya se ha dicho, en la que se cedían unos locales a los representantes en el exilio del pueblo kurdo. En definitiva, lo que el Grupo Popular, no me refiero al Gobierno, ha diseñado con la habilidad que le caracteriza, o más bien con el desprecio de que hace gala en muchas ocasiones cuando intentan denigrar a sus contrincantes políticos, es un panorama caótico sobre la base de una decisión del Parlamento vasco, y han reducido sus críticas al hecho de que vamos a albergar a terroristas.

La verdad es que la intervención del señor Robles Fraga ha sido elocuente. Vamos a tener un problema que antes no teníamos. Es que al señor Robles Fraga el tema kurdo le trae sin cuidado; le traen sin cuidado 30 millones de personas diseminadas por el mundo; le traen sin cuidado las vejaciones que están sufriendo, pero no les tienen sin cuidado a otros parlamentarios populares del País Vasco, donde han hecho intervenciones en defensa de los intereses del pueblo kurdo. Yo les remito a todos los acuerdos del Parlamento vasco, donde se han expresado representantes del Partido Popular, que parece que no comulgan con la opinión del señor Robles Fraga.

Yo no sé cuál es la opinión del Partido Popular en este aspecto porque estoy oyendo muchas cosas. Pero lo que a mí me interesa oír hoy es al secretario de Estado y me quedo tranquilo, porque después de oírle a usted estoy seguro de que no hay ningún problema grave que pueda romper las relaciones entre España y Turquía, ningún problema que pueda romper las relaciones comerciales, que entre otras cosas, tienen tanto interés para España como para Turquía; creo que más para Turquía que para España, y todos sabemos cómo funcionan las relaciones comerciales entre las empresas; no creo que esto sea un problema de cara al futuro.

Al final, ¿qué es lo que está pasando? Está pasando algo que creo que es muy significativo: que la irritación de algunos representantes del Gobierno español y del Partido Popular es mayor que el problema que tiene el Gobierno turco. El Gobierno turco —lo ha dicho claramente y ha salido allí en la prensa— sabe perfectamente cuál es el problema y dónde se toman las decisiones y, desde luego, a partir de ahí no se ha visto que haya podido trasladar ningún problema al Gobierno español. Por tanto, ¿por qué esa irritación del Gobierno español o del Partido Popular con este asunto?, ¿cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es claro: que ésta ha sido una decisión tomada en un momento determinado por el Parlamento vasco, donde hay mayoría nacionalista. Ese es el problema. Todo esto es lo que está llevando a esta acción deliberada del Partido Popular contra las decisiones del Parlamento vasco; contra

ésta y contra cualquier otra. ¿Por qué? Porque son decisiones tomadas por una mayoría del Parlamento vasco que es nacionalista, ni más ni menos. Desgraciadamente, este asunto se está utilizando políticamente de forma deliberada para consumo en época de precampaña.

Termino diciendo lo que decía al principio. Podía haber expresado muchas más razones por las cuales queda claro que no existen esos problemas de diplomacia internacional, pero, como digo, para mí han sido muy elocuentes las intervenciones del secretario de Estado, por la que veo que no hay ningún problema en las relaciones españolas, y del portavoz del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía, y perdóneme por mi error al identificarle, seguramente debido a que es la primera vez que viene a esta Comisión. Estoy seguro de que la próxima vez no cometeré ese error.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Cuando hablamos de la decisión adoptada por el Parlamento vasco de posibilitar la reunión del Parlamento kurdo en el exilio, no tenemos que olvidar en qué ámbito institucional español se toma esa decisión. Estamos hablando de un parlamento autonómico. Dentro de las distintas autonomías que tiene nuestro Estado, estamos hablando de una de las nacionalidades históricas que tiene este país, y subrayo la palabra nacionalidades, que no necesariamente son nacionalistas. Las nacionalidades, dentro de esa pluralidad social que tiene Euskadi, abarcan absolutamente todas las opciones políticas. No debemos olvidar esta cuestión y, a partir de ahí, entender la especial sensibilidad que se tiene desde ese parlamento, y quizá también desde otros parlamentos nacionales, sobre la situación en la que viven algunos de los pueblos sin Estado que hay en el mundo.

En concreto, todo esto tiene una especial significación por cuanto que este Parlamento ha tenido una relación regular con distintos pueblos del mundo. Como ya se ha mencionado, allí ha intervenido y ha tenido reuniones al más alto nivel el presidente del Frente Polisario, ha intervenido el Dalai Lama, al que no sólo se le ha prestado el Parlamento para una reunión, sino que en el orden del día de una sesión parlamentaria ha habido un punto en el que se incluía la intervención, repito del Dalai Lama, con honores prácticamente similares a los de un jefe de Estado. Es decir, que hay una tradición de especial preocupación del Parlamento vasco por la situación en la que se encuentran distintos pueblos del mundo y también hay una especial sensibilización por la trayectoria, por el pasado, presente y futuro del pueblo kurdo. Por tanto, se está prestando la sede del Parlamento vasco para una reunión de unos representantes de los kurdos en el exilio, porque los kurdos, en Turquía no tienen representantes institucionales. La famosa «democracia turca» —entre comillas— impide a los kurdos tener parlamentarios. A pesar de que en todas las regiones kurdas de Turquía son mayoría absoluta y en algunas de las regiones suponen prácticamente el 90 por ciento de los votos escrutados, de los votos válidos, eso significa no tener representación. Democracia, país aliado, como nos recuerda permanentemente el Gobierno, y, como país aliado,

miembro de la OTAN y solidario con nosotros en la política de defensa común, el pueblo kurdo de Turquía no tiene representantes institucionales. Por cierto, en las ocasiones en las que los ha tenido —antes de la modificación de la ley electoral para que la circunscripción sea la de todo el Estado y el 5 por ciento de resultados mínimos pase al 10 por ciento para evitar esa representación—, los diputados que ha habido de procedencia kurda han rellenado regularmente las cárceles de Turquía. En estos momentos, Leyla Zana, premio Sajarov de derechos humanos, una ex diputada de Hader, partido kurdo, permanece encarcelada bajo la acusación de separatismo.

Así como el señor Robles Fraga no se cansa de llamar a los kurdos terroristas, yo tampoco me voy a cansar de intentar romper esa vinculación y quiero subrayar que los kurdos no son terroristas; habrá kurdos terroristas, pero eso no tiene nada que ver con la necesidad de dar una solución política al pueblo kurdo. Por tanto, el hecho de que se envíe el discurso alrededor de kurdo-terrorista, rompe la razón, el derecho de ese pueblo a reivindicar un tratamiento democrático, justo, conforme al derecho humanitario internacional de lo que son sus demandas. Por eso, creemos que es fundamental que donde hay una representación política de los kurdos se les deje una línea de actuación política, no terrorista, y en la línea en la que la misma Unión Europea hizo su comunicado de marzo de este año, de que los legítimos intereses kurdos se deben expresar por la vía política y no por la violencia, cuestión que nosotros subrayamos y creemos que es fundamental —todo lo que se aleje de este principio va a hacer imposible el desarrollo de esas legítimas reivindicaciones—, el Parlamento vasco ofrece, en concordancia —insisto— con la Unión Europea, una salida, una línea política de expresión de los representantes de los kurdos en el exilio.

Tengo que recordar que este Parlamento se ha reunido en vanos países de la Unión Europea y en algunos que no son de la Unión Europea pero son de Europa y, desde luego, eso no ha imposibilitado en ningún momento la relación económica y política entre esos países y Turquía. Turquía sabe perfectamente cuál es la posición de la Unión Europea, el órgano multilateral en que España se encuentra en estos momentos; sabe cuál es la posición de la Unión Europea respecto a su actitud sobre los derechos humanos y el tratamiento de la minoría kurda y, por tanto, eso no debe aislarse de esas relaciones naturales que Turquía pretende alcanzar en el ámbito de la Unión Europea. Si quiere que la Unión Europea sea su socia, evidentemente tiene que tener asumido, interiorizado cuál es el discurso de la Unión Europea sobre sus actuaciones internas.

Por consiguiente, yo incorporaría una de las frases con la que el Gobierno del Partido Popular me respondió a una pregunta relacionada con este tema. Leo literalmente: La voluntad del Gobierno español es considerar especialmente importante que Turquía favorezca la actuación de portavoces que puedan canalizar parlamentariamente las aspiraciones de la población kurda. Le recomiendo al Grupo Parlamentario Popular que se alíe con la actitud del Gobierno y que huya del discurso frentista contra representantes políticos de los kurdos, no los terroristas, facilite esa reunión en el País Vasco o donde sea y deje de criminalizar las legíti-

mas reivindicaciones del pueblo kurdo acusándolas de todos los males habidos y por haber.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: Estamos hablando muchísimo sobre el pueblo kurdo, pero hablamos poco de Turquía. Y este problema hay que enfocarlo teniendo en cuenta la situación del pueblo turco. Turquía es una sociedad muy compleja, que se debate con su propia historia. Una historia en la que se pasó de un imperio en decadencia a un sistema jacobino liderado por militares que impusieron el laicismo, y hablo del laicismo porque es un tema clave en la política y en la cultura turca. Es una sociedad laica que se debate hoy frente a problemas muy serios de fundamentalismo, de integristismo, y eso le crea una gran complejidad y una gran inestabilidad. Hay una situación política interna compleja; por un lado, es un país extremadamente democrático, hay un sistema de partidos políticos que funciona, pero, al mismo tiempo, hay una presencia militar muy fuerte que domina gran parte de la vida política y además hay terrorismo interno. De modo que no es una sociedad compleja que pueda resolver sus problemas y que pueda explicar su entidad con cuatro palabras.

No cabe duda de que el tema kurdo es fundamental, pero no sólo de Turquía. El pueblo kurdo es un pueblo muy específico, que está esparcido en varios Estados, y en cada Estado cumple funciones diferentes. Por ejemplo, la minoría kurda del norte de Irak, aparte de estar muy enfrentada desde sus diversas fracciones, cumple en este momento un papel de apoyo a la política occidental contra Irak. Por consiguiente, hay un pueblo kurdo en Irak, otro pueblo kurdo en Irán, en Azerbaiján, en Armenia, etcétera.

El problema que plantea Turquía es si realmente es como los turcos dicen, un país único, con una sola identidad, o bien necesita que se reconozca una autonomía a los kurdos, que debería ser circunscrita a Turquía. Ese es uno de los puntos clave del problema de la autonomía, porque nadie puede garantizar que una autonomía dada al pueblo kurdo en Turquía no se pueda convertir después en algo más que los propios turcos no controlen. Sobre este aspecto generalmente se pasa página y no se dice nada, pero no se pueden simplificar estos problemas y decir que ahí están los malos, que son los turcos, y ahí están los buenos, que son los kurdos. No hay buenos ni malos, son situaciones diferentes, pero si no entendemos la estructura y los problemas internos del pueblo turco, en este momento es muy difícil entender lo que pueda pasar.

Desde las instancias europeas ese tema se analiza con mucha intensidad, entre otras cosas porque en el complejo militar internacional y en las complejidades de aquella zona Turquía desempeña un papel muy importante desde el punto de vista militar. No obstante en las organizaciones europeas se insiste muchísimo —y yo lo comparto— en que es necesario abrir un camino que hasta ahora está cerrado, por ejemplo, el de la autonomía del pueblo kurdo. Aquí es donde vienen los escollos, porque yo no he visto ninguna fuerza política turca, desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda o por lo menos hasta el socialismo que esté a favor de esto. Sin embargo, insisten muchísimo en la

necesidad de mantener como sea un país centralizado y laico. De modo que entrar en el terreno de la autonomía es importante, creo que debemos presionar en ese sentido, pero definir una autonomía que sea clara y limpia de un país llamado Turquía y sólo de Turquía y que pueda convivir con el resto; esto es importante, sobre todo teniendo en cuenta que hasta ahora la máxima expresión de la política autonómica kurda ha sido el terrorismo.

Enfrentados ante el problema del integrismo, que es la principal amenaza política del sistema turco, y ante la eventualidad de una autonomía no controlable que hasta ahora se expresa, sobre todo, por la vía terrorista —insisto— no es un problema fácil. Ni nosotros ni nadie lo podemos resolver con cuatro frases, ni lo podemos resolver, insisto, diciendo que ahí están los buenos y ahí los malos, es más complejo. Cuando los turcos dicen que hay muchos kurdos en este momento que están ocupando posiciones importantes en el sistema político y social turco es verdad. Como decía el señor secretario de Estado, el presidente del Parlamento en este momento es kurdo y no sólo él.

Desde la comunidad internacional, en la que nosotros participamos, el mensaje tendría que ser: avancen ustedes en la democratización, porque les quedan muchos aspectos por resolver; avancen ustedes en la concesión de una autonomía de verdad para el pueblo kurdo, avancen ustedes en un claro desarrollo de los derechos humanos. En ese sentido, conceptos básicos como son el de autonomía o el de la pena de muerte exigen que haya una gran presión internacional.

Turquía no ha abolido todavía la pena de muerte en su legislación penal, pero aplica una moratoria de no ejecución desde hace 15 años —si no me equivoco desde 1984—. Por consiguiente, habrá que seguir muy de cerca el caso de Abdalá Ocalan para que esto siga funcionando así y, sobre todo, presionándole más para que acelere la reforma del Código Penal, que ya está en marcha, puesto que si no me equivoco el texto del nuevo Código Penal está ya en el Parlamento, para que quede abolida definitivamente la pena de muerte que es una exigencia *sine qua non*, por ejemplo, del Consejo de Europa. Estos puntos de vista hemos de tenerlos en cuenta.

Entiendo perfectamente que los partidos y las formaciones nacionalistas quieran hacer un gesto de apoyo a los kurdos, pero hay dos problemas que quiero señalar. Uno es que el Parlamento kurdo no es propiamente un parlamento, nadie lo ha elegido. Por consiguiente, es una entidad que expresa una determinada tendencia dentro de la emigración kurda y que tiene derecho a funcionar, sin ninguna clase de dudas, pero no es una entidad parlamentaria en el sentido pleno de la palabra. En cuanto al Parlamento vasco, entiendo perfectamente que los partidos nacionalistas quieran hacer el gesto que han hecho, pero sería más útil hacerlo ellos solos, por tanto, no utilizar un Parlamento que es patrimonio de todas las fuerzas políticas, entre ellas algunas que están en contra para no mezclar una cosa con otra. Tienen perfecto derecho a que el llamado Parlamento kurdo, con lo que pueda tener de representatividad o no, pueda estar en el País Vasco o donde quiera y moverse como quiera y organizar lo que quiera, pero no es bueno mezclar las instituciones parlamentarias, porque se produce una profunda división que al final desluce el intento de

aproximarse a ellos. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, calculo que me pedirá la palabra por alusiones.

El señor **ROBLES FRAGA**: Es solamente para despejar dos dudas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene medio minuto, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: El señor Zabalía ha hablado de mi agresividad. Si eso es lo que él ha entendido de mis palabras o del tono de las mismas, lo lamento. Luego me ha llamado elocuente, lo cual en sede parlamentaria es un elogio. En cualquier caso, se han dicho dos cosas que creo que no se corresponden con la verdad. En primer lugar, que a mí me tiene sin cuidado el pueblo kurdo. Yo pertenezco a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y soy miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos de Derechos Humanos del Consejo de Europa, y le puedo asegurar que el respeto a los derechos humanos en cualquier país miembro, incluyendo Turquía, es una de mis preocupaciones más importantes en la vida pública. En segundo lugar, se ha dicho que yo identifico a kurdos con terroristas. Eso es rigurosamente falso. Yo no he dicho ni pienso semejante cosa. Sin embargo, sí creo que se comete un grave error confundiendo a los turcos con un grupo que practica el terrorismo o con el brazo político que justifica esa práctica del terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La saga del terrorista Ocalan, su detención rocambolesca en Kenia y toda la atención que ha tenido en los medios de comunicación la invitación del Parlamento vasco al autoproclamado Parlamento kurdo en el exilio, han dado al tema kurdo un protagonismo excesivo, quizá porque, de alguna manera, ha habido deformaciones. Yo creo que siempre es bueno que los medios de comunicación sacudan la conciencia de las sociedades y, en ese sentido, esto ha sido bueno porque ha puesto el problema kurdo encima de la mesa de muchas personas que ni siquiera tenían una conciencia clara de lo que estaba pasando, pero también ha dado lugar a confusiones y a deformaciones que, en una sede parlamentaria que tiene el deber de hacer la reflexión sobre estos temas, precisamente deberíamos evitar. El hecho de que se haya obtenido este protagonismo no nos debe llevar a la confusión entre las cuestiones ligadas a la detención del señor Ocalan, las acciones criminales —repito, acciones criminales— del PKK y el problema de fondo. El portavoz del Partido Popular, y también el portavoz del Partido Socialista, así como los otros señores diputados que han intervenido, han hablado de las legítimas aspiraciones de la población de origen kurdo, en Turquía y en otros países, a mantener su identidad cultural y a que sus derechos humanos sean respetados, que yo creo

que son dos derechos de base. Otras evoluciones —como las que nos decía el señor Solé Tura— son deseables, pero de momento creo que la aspiración míninia es el reconocimiento de la identidad cultural de los kurdos como pueblo y que se respeten sus derechos humanos.

Si hacemos esta confusión, estamos convirtiendo al señor Ocalan y a la organización PKK en víctimas y productos de la represión turca y, nos estamos olvidando de las responsabilidades que tienen en una violencia criminal que ha costado la vida a mucha gente: turcos, kurdos y personas de otras nacionalidades. Cuando personalizamos en el señor Ocalan las aspiraciones kurdas, yo creo que estamos cometiendo un gravísimo error y una injusticia hacia el pueblo kurdo, y esto lo quiero dejar muy claro porque esa es la posición del Gobierno. Esta distinción que debe efectuarse entre, por una parte, las aspiraciones de los kurdos y, por otra, los fines que persigue el PKK es lo que ha determinado la posición del Gobierno español ante el anuncio de que el autoproclamado Parlamento kurdo en el exilio se reúna en la sede del Parlamento vasco. Esa es la clave. Este llamado «Parlamento» —y, como hacía el señor Navas, abro y cierro comillas—, pese a su nombre, no es una asamblea elegida, que pueda reclamar una legitimidad democrática. Esta asamblea, el autoproclamado Parlamento kurdo, lejos de acoger en su seno a la totalidad de las organizaciones kurdas (no estoy hablando de la totalidad de los kurdos, hablo de la totalidad de las organizaciones políticas que de alguna manera están por ahí organizadas), es, simplemente, un grupo de notables de una facción muy concreta de esas organizaciones.

Se ha hablado y se ha especulado sobre los intereses económicos y políticos bilaterales que pudieran verse afectados por la citada reunión. El Gobierno ha valorado los perjuicios que acarrearía para nuestras relaciones bilaterales con Turquía el que se vaya a celebrar la reunión propuesta en España, y créame, señor Zabalía, que no ha sido tarea diplomática fácil el sujetar de momento reacciones que podían haber tenido consecuencias muy negativas para los intereses de todos los españoles, incluidos los vascos. De momento, usted dice que aquí no pasa nada y yo simplemente quiero decirle que una de las razones por las que estamos en una situación de relativa normalidad es porque el Gobierno, y su diplomacia, han tenido que desplegar todos los medios que tienen a su alcance para tratar de limitar esa reacción que en otros casos ha sido absolutamente terrible contra otros países. Estos perjuicios no son solamente económicos; no crea usted que aquí estamos hablando únicamente del comercio. Para España, Turquía es un país mediterráneo, es un país amigo, es un país con el que compartimos una alianza militar, con el que aspiramos a compartir el que sea miembro, algún día, de la Unión Europea y, desde luego, con el que hemos mantenido y mantenemos ahora excelentes relaciones de amistad.

Quiero decir, señor Zabalía (usted dice que no me ha escuchado, pero escúcheme ahora), que lo que ha motivado principalmente la posición del Gobierno ante el anuncio de esta invitación es la estrecha vinculación de este autoproclamado Parlamento con el PKK, responsable de numerosos atentados terroristas, tanto en Turquía como en los Estados de la Unión Europea. Este Parlamento está controlado por el Frente Nacional de Liberación del Kurdistan,

ERNK, brazo político del PKK. La fundación de esta Asamblea kurda y sus posteriores reuniones se enmarcan en una estrategia, que el Gobierno español rechaza, de legitimar las acciones terroristas del PKK. La celebración en España de una reunión, de una asamblea de este tipo supondría que una institución pública de la relevancia de un parlamento autonómico, que además es de todos —como decía el señor Solé Tura—, invite a un grupo que sigue justificando la violencia política como objetivo. El Parlamento vasco, si consume esta invitación, va a servir de caja de resonancia de una más o menos directa apología del terrorismo, que estaría presente en todo caso en cualquier tipo de debate, dadas las características del Parlamento kurdo en el exilio y del PKK.

Sabemos que esta asamblea se ha reunido en otros países europeos. En ninguno de ellos ha sido bienvenida por parte de los gobiernos ni ha sido invitada por ninguna institución pública. En su última reunión en Roma no fue el Parlamento italiano el que invitó al Parlamento kurdo en el exilio, sino un grupo de diputados a título individual, y no me voy a extender sobre las consecuencias que eso tuvo en las relaciones de Italia con Turquía y la difícilísima situación en la que se encontró el Gobierno italiano frente a sus socios y frente a Turquía.

Por último, simplemente diré que por respeto a figuras políticas con las cuales yo, personalmente, tengo una cierta consideración, me parece que equiparar al Dalai Lama con el PKK y el señor Ocalan raya en lo insólito, lo mismo que comparar al PKK, con todos los respetos, con el Frente Polisario. Por tanto, quisiera dejar, por lo menos a nivel personal, constancia de mi sorpresa de que se hayan hecho ese tipo de afirmaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Va a haber un turno de réplica, por un tiempo limitado, naturalmente, para todos los grupos.

En el mismo orden, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En esta segunda intervención del secretario de Estado, y con las manifestaciones que se han sucedido, me gustaría dejar claro —voy a empezar por el final— que yo no he comparado nada. Simplemente, en la cuestión relativa a aspectos de competencia de política internacional o a aspectos externos, he hecho alusión a otros casos en los que ha habido divergencias en cuanto a las intervenciones de uno u otro. No he hecho ninguna comparación, repito, ni para un lado ni para otro. Si me he explicado incorrectamente, ruego se clarifique, no hay ninguna comparación.

En segundo lugar, yo diría que somos perfectamente conscientes, en cuanto a formación política que ha adoptado determinadas decisiones en el Parlamento vasco, quién es el PKK, quién es el denominado ERNK, quién es el pueblo kurdo y quiénes son los diferentes movimientos políticos, y no estamos para nada haciendo una uniformización de todos ellos.

Como SS.SS. saben, nosotros siempre hemos rechazado, por activa y por pasiva, cualquier ejercicio de la violencia, porque además de los sufrimientos humanos no es bueno en política, ni aquí ni en ningún lado. Por tanto, que

quede bien claro. Ni pretendemos con ningún tipo de decisión reivindicar, proteger o no sabría cómo señalar este tipo de cuestiones.

Se dice que la Asamblea kurda no es tal asamblea. Es cierto. También habría que pensar por qué no es tal asamblea, porque lógicamente no se puede votar a una asamblea que está en el exilio, y están en el exilio porque muchas de esas personas, de esos diez diputados individuales o representantes de los dieciocho partidos que conforman la Asamblea kurda han sido diputados elegidos originariamente, y luego ilegalizados, si me permiten la expresión, con lo cual yo creo que no es una asamblea, como nos gustaría, pero quizás también hay que decir el porqué no lo es y el porqué no puede ser. Yo creo que eso es muy importante.

Me limitaría a decir que cuando antaño, en la época de la dictadura, a personas en el exilio también les hubieran podido hacer la misma alusión; era verdad. Pero también es cierto que en esta vida hay que decir el porqué es así. Nosotros estaríamos encantados de que en ese Parlamento kurdo estuviesen los verdaderos representantes, pero hasta este momento no tenemos más opciones que las que hay.

En cualquier caso, señalaría una cuestión, y es que nos gustaría el mayor consenso en todos los foros, en el Parlamento vasco y en el Congreso de los Diputados, así como en otros foros parlamentarios. Pero hay ocasiones que es imposible llegar a ese consenso, y hay decisiones que tienen que ser por mayoría. Nosotros respetamos las mayorías. Normalmente, aquí estamos en minoría, en otros lugares no es así. Por eso, yo quería decir que lo que ha habido es una decisión mayoritaria, que es posible que no se haya alcanzado el consenso, pero es respetuosa por ser mayoritaria, y en democracia, que nosotros separamos, mejores sistemas que el de las mayorías a lo mejor no se pueden encontrar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabala, tiene la palabra.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Desde el Grupo Parlamentario Vasco queremos dejar claras dos cuestiones. Una, que lo que se está pretendiendo es mezclar una decisión del Parlamento vasco con una acogida a terroristas. Por lo visto todos estamos de acuerdo en que al pueblo kurdo hay que respetarle sus derechos, hay que buscar una salida a nivel internacional, el pueblo kurdo tiene unos problemas, pero no debe de ser el problema que estamos analizando sino una decisión del Parlamento vasco, que además es para acoger a terroristas.

Todo esto quiere decir, con perdón de SS.SS., que no tienen ni idea de las relaciones que el Parlamento vasco ha tenido durante tantos años con representantes del pueblo kurdo, no lo conocen y no tengo tiempo de detallarlo. Pero a mí sí me gustaría que fuesen a las actas del Parlamento vasco para ver las veces que, con otra composición distinta de la actual, pero siempre por mayoría ha tomado decisiones creo que las mayorías hay que respetarlas, porque si no se puede en este momento presentar esa decisión porque hay una parte del Parlamento vasco que no lo acepta y tienen que hacerlo fuera, entonces, aquí, decisiones en el Parlamento español en que no estemos de acuerdo las minorías,

tendrían que tomarlas fuera también del Parlamento. Aquí hay que llevar un respeto a las mayorías, siempre, en todos los parlamentos.

Con lo anterior quiero decir que las relaciones que ha tenido el Gobierno vasco, el Parlamento vasco con todos los representantes, absolutamente con todos, de todas las fuerzas políticas, con representantes del pueblo kurdo, con representantes de esta Asamblea kurda en el exilio, han sido numerosísimas, y están ahí en las actas del Parlamento. Pero es que, además, el Parlamento kurdo en el exilio —que desgraciadamente tiene que ser en el exilio porque no puede ser de otra forma— no es el PKK exclusivamente. El PKK puede ser representantes de un brazo armado, de un grupo, pero el Parlamento kurdo en el exilio, que se constituyó en La Haya en el año 1995, está integrado por cuatro partidos, por representantes de comunidades religiosas, por asociaciones, por sindicatos, por organizaciones de periodistas, por mujeres, hasta 65 escaños. ¿Que no es la representación de todo el pueblo kurdo? Lógicamente, como creo que ningún partido que hemos estado en el exilio hemos podido tener representaciones de todo el pueblo en aquel momento, ni el español ni el vasco en su momento. Por tanto, no vayamos a hacer análisis, porque esos análisis igual nos iban a llevar a situaciones que a nadie le gustaría ahora comentar.

Aquí, esta decisión del Parlamento vasco es una decisión que no es puntual, que está tomada durante muchos años, las relaciones del Parlamento vasco son muy antiguas con el pueblo kurdo, y todos ustedes han estado de acuerdo con esas relaciones, todos los grupos parlamentarios, y desde luego no es cuestión de acoger a ningún terrorista. Parece mentira que ustedes pongan en cuestión ahora cuál es la opinión de los partidos nacionalistas democráticos vascos con respecto al terrorismo, y desde luego esta mezcla interesada que están haciendo no favorece para nada no sólo al pueblo kurdo sino a otras situaciones que en estos momentos podemos tener.

Por tanto, que queden claras estas dos cosas. Aquí no se está hablando de un problema puntual de recibir al PKK, esto es algo que viene tradicionalmente ya establecido en las relaciones entre el Parlamento y el Gobierno vasco con el Parlamento kurdo en el exilio, y desde luego nosotros no venimos aquí a dar cabida a ningún terrorista de ningún país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Está bien, incluso es saludable, que discrepemos en los posicionamientos de los distintos grupos, del Gobierno con los distintos grupos, lo que ya no viene a ser una pauta de comportamiento normal en la Comisión es que el Gobierno ponga en boca de la oposición expresiones, ideas que no ha pronunciado. En ningún momento la referencia a las anteriores celebraciones en la sede parlamentaria vasca de intervenciones, recepciones, reuniones de representantes de minorías que están asentadas en otros países suponía hacer una comparación entre ellos. Ahora me permito subrayar la coincidencia que hay entre las distintas comparecencias que se han celebrado en el Parlamento vasco respecto a las justas reivindicaciones

del pueblo tibetano en relación con la intransigencia y la ocupación de China; tienen un eco, una resonancia y una presencia en el Parlamento vasco las justas reivindicaciones del Frente Polisario, con su presidente, para poder desarrollar su referéndum de autodeterminación; y las justas reivindicaciones del pueblo kurdo, que sólo se pueden vehicular en estos momentos por este Parlamento en el exilio, que no está hecho exclusivamente por exiliados, sino por kurdos que viven fuera de Turquía y que, por la situación económica que se vive en ese país, no sólo de política, se ven obligados a tenerse que desplazar a otros países en los que sí hay una posibilidad real de hacer ese proceso electoral tan sui géneris —y subrayo sui géneris porque no puede ser de otra forma— respecto a la posibilidad de tener una interlocución política, porque repito que la única solución al problema kurdo es mediante una salida política, y la salida política no puede ser entre personas ajenas a los propios kurdos. Los kurdos van a tener que vehicularse política e institucionalmente de alguna forma y, hoy por hoy, la única posibilidad de una representación institucional sui generis es el Parlamento kurdo. En el Parlamento vasco lo que se va a celebrar es una reunión del Parlamento kurdo en el exilio, que no deja de ser más que una expresión de una voluntad política. Estamos haciendo hincapié en que lo que quiere la Unión Europea y también de alguna forma lo que desea el Gobierno español: que esa solución se dé mediante estas vías y el rechazo absoluto a cualquier violencia, a cualquier acto terrorista que se haga en nombre de estos ideales. Porque eso, como he dicho antes, lo único que va a provocar es el alejamiento de todos los que rechazamos esos métodos para defender cualquier ideal político.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Solé Tura.

El señor **SOLE TURA**: Voy a ser muy breve, sólo voy a insistir en lo que antes he dicho.

No podemos abordar el problema kurdo sólo como problema kurdo, sino que tenemos que abordarlo en función del desarrollo democrático de Turquía. Cualquier línea que nos desvíe de este esquema y acabe creando dos entidades enfrentadas en las cuales nosotros nos ponemos al lado de una o al lado de la otra, es falso y conduce a una pésima solución. La autonomía kurda sólo se alcanzará si al mismo tiempo conseguimos que aumente el nivel democrático de Turquía y, por consiguiente, que desaparezcan las amenazas a la democracia, sea el integrismo por un lado, sea el terrorismo por el otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Cualquier propuesta democráticamente presentada y defendida en un debate es perfectamente legítima y razonable; sin embargo, si hablamos de las consecuencias que tiene para España la decisión del Parlamento autónomo vasco de ceder su sede al autodenominado Parlamento kurdo en el exilio, habrá que leerse los documentos y los debates. El problema es que cuando se habla del PKK, de su brazo político o del Parlamento kurdo en el exilio, quienes proponen, quienes defienden, confundiendo el debate general sobre el pueblo kurdo, la situación en Turquía, los derechos humanos, el respeto a

las minorías, etcétera, con las actividades y la estrategia de esta organización concreta, se olvidan en todos y cada uno de sus documentos y propuestas —y me refiero al texto del documento por el que finalmente se aprobó en el Parlamento vasco la cesión de su muy venerable sede— de condenar el terrorismo del PKK. Y naturalmente, cualquier análisis de la cuestión de los kurdos en Turquía debe pasar, desde el punto de vista europeo y democrático, por una condena del terrorismo en todas sus formas y, muy especialmente, del PKK, organización criminal internacional responsable de delitos de toda especie; organización que ha decidido utilizar la violencia indiscriminada contra civiles, los asesinatos de maestros, las bombas a centros comerciales, con resultados de numerosas muertes inocentes, como método de acción política. Mientras no se incluya esa explícita y expresa condena al terrorismo del PKK cualquier otra consideración sobra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Seré muy breve.

Estamos en este debate de nuevo ante la confusión, que yo había mencionado desde el principio, entre los legítimos derechos del pueblo kurdo y el hecho de que quien ahora se arroga su representación no es otra cosa que el brazo político de una organización terrorista llamada PKK. Lamento que haya habido una confusión y pido mis disculpas a la señora Lasagabaster y al señor Navas, pero lo que reprocho es que pongan en el mismo grado de comparación, al mismo nivel representantes tan dignos de causas tan importantes como es el Dalai Lama, de la causa tibetana, o el señor Abdelaziz, de la causa del Frente Polisario, con unos señores que representarán la causa del pueblo kurdo, pero su estilo de representarla, que es el terrorismo activo, no es precisamente la mejor tarjeta de representación política en el mundo en el que vivimos y, desde luego, es totalmente rechazable por el Gobierno español. No se hagan ilusiones, este autoproclamado Parlamento kurdo está controlado por el Frente Nacional de Liberación del Kurdistan, que es el brazo político del PKK. Una institución pública de la relevancia de un Parlamento autonómico invita a ese grupo y proporciona su sede a ese Parlamento, que es de todas las fuerzas políticas que están ahí, no solamente de la mayoría nacionalista. Si la mayoría nacionalista quiere darle esa caja de resonancia al brazo político del PKK, que lo haga en el foro que quiera, pero el Parlamento vasco no solamente es de las mayorías nacionalistas, es de todas las fuerzas políticas representadas en ese Parlamento, como decía el señor Solé Tura, y hay muchas fuerzas políticas en este país —desde luego, entre ellas, el Partido Popular que está en el Gobierno— que no desean que una institución autonómica sirva de caja de resonancia política a una organización que no es más que el brazo político de una banda terrorista autora de crímenes contra los propios kurdos y contra otros muchos ciudadanos de otras nacionalidades, para conseguir sus fines políticos, que es el PKK.

Esa es la posición del Gobierno y a mí me gustaría que constara en acta que es precisamente eso lo que el Gobierno no desea, que al brazo político de una rama terrorista se

le dé una caja de resonancia y de proyección política en un Parlamento autonómico que no es solamente de las fuerzas nacionalistas que tienen mayoría, sino de todas las fuerzas políticas que están representadas en el País Vasco. **(El señor Zabalia Lezamiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hemos concluido el examen del II punto del orden del día. Señor Zabalia, ahora sí hemos concluido.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Es para hacer una precisión, si no el secretario de Estado va a dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que ha confundido el Parlamento kurdo con el Parlamento vasco. Yo creo que el inconsciente le ha traicionado. En cualquier caso, es para que conste. Yo creo interpretarle, porque, si no, tendría que preguntarle si cuando hablaba del Parlamento vasco quería decir Parlamento kurdo.

El señor **PRESIDENTE**: El magnífico equipo de taquígrafos que tiene esta casa, siempre se ocupa de ese tipo de errores, que son evidentes errores de hecho y sin más trascendencia.

El señor Alcaraz, integrante del Grupo Mixto, me ha pedido que se aplase la consideración del punto tercero, de ese pregunta, hasta que pueda volver de sus otras ocupaciones en otras comisiones y así lo haremos.

Como antes les indicaba, los puntos 4, 5, 6 y 7 han sido retirados.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR NAVAS AMORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA INCLUSIÓN DE COLOMBIA EN LA PRÓXIMA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE CELEBRARÁ EN GINEBRA EN EL MES DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 181/002285.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos la pregunta número 8, del señor Navas, sobre la posición del Gobierno acerca de la inclusión de Colombia en la próxima Comisión de Derechos Humanos.

Es evidente que he utilizado mis poderes presidenciales con una cierta laxitud, ahora volveré a los tiempos estrictos. Pediría al señor Navas y al señor secretario de Estado que recordaran que las preguntas tienen un tiempo total, entre el preguntante y el que responde, de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: La doy por formulada en los términos en los que está recogida en el acta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La Comisión de Derechos

Humanos estableció hace ya dos años una oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el mandato de prestar asistencia técnica al Gobierno colombiano en los esfuerzos de éste por mejorar la situación de los derechos humanos en el país, recibir comunicaciones de particulares sobre posibles violaciones, excitando, en su caso, el celo de los poderes públicos para la protección y compensación de dichos particulares y, por fin, supervisar la situación e informar a la propia Comisión sobre su evolución.

La iniciativa de este esquema partió de la Unión Europea, que elaboró el oportuno proyecto de decisión, en consulta con una delegación colombiana y España tuvo una participación muy destacada en la gestación y negociación de dicho proyecto. Como el diputado Navas conoce, la primera titular de esa oficina fue una diplomática española, la embajadora Almudena Mazarrasa, que ha dirigido la oficina durante todo el primer período hasta finales del año pasado.

En aquel momento, la situación generalizada de violaciones de derechos humanos por parte de los diferentes grupos armados había desembocado en una situación caracterizada por ejecuciones extrajudiciales, secuestros y detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, en un clima de impunidad derivado de la impotencia del Gobierno para hacer frente a estas amenazas al Estado de Derecho. El propio Gobierno colombiano, consciente de esta situación, pidió asistencia a Naciones Unidas y, como consecuencia, se culminó el esquema que he descrito.

El Gobierno Samper, entre tanto, ha dejado paso al nuevo Gobierno del presidente Pastrana, actualmente presente en España. Este nuevo presidente ha hecho esfuerzos encomiables para mejorar la situación de los derechos humanos y por atajar las causas de sus violaciones, concentrándose en la negociación de acuerdos de paz con la guerrilla y adoptando medidas legislativas para controlar la actuación de los llamados grupos de autodefensa, cuya naturaleza es a veces indistinguible de los grupos paramilitares.

Desafortunadamente, el nivel de violencia no ha descendido hasta ahora ni tampoco el número de asesinatos, homicidios comunes y de motivación política y ejecuciones extrajudiciales. El clima de intimidación hacia los defensores de los derechos humanos continúa y la reforma de la justicia aún necesita de un impulso muy decidido. Aunque esta oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas ha desarrollado una labor importante, en muchos casos con riesgos, de momento no ha podido lograr ningún objetivo tangible. Hay que pensar en qué es lo que hubiera pasado si no hubiera existido ese mediador, esa oficina; pero la realidad es que la situación en este momento sigue con un altísimo nivel de violencia. Es de esperar que las nuevas iniciativas del Gobierno del presidente Pastrana lleven a una mejora de la situación, pero naturalmente sabemos que esa mejora no será inmediata, tendrá que ser a medio, quizás a largo plazo, y en esta evolución la labor de esa oficina del Alto Comisionado tendrá un papel importante que jugar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: En el tiempo que le quede de intervención quisiera que me contestase no sólo sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, sino sobre el auténtico sentido de la pregunta, que es cuál va a ser la postura del Gobierno español en la casi a punto de iniciarse ya Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, en relación con este mismo país.

Ayer tuvimos ocasión en esta Comisión de discutir sobre Colombia y de aprobar por unanimidad una proposición no de ley en la que se recoge claramente la voluntad de este Parlamento de mostrar nuestro apoyo, nuestra solidaridad, nuestro deseo, nuestro ánimo al conjunto del pueblo colombiano para superar el actual clima de violencia y situarlo lógicamente en las lanzaderas del desarrollo económico, social, profundización política, democrática y, en concreto, superar el actual déficit, ya casi crónico, de violación permanente de los derechos humanos. Ese ánimo lo mantendremos y ese consenso será permanente en esta Comisión.

Tras señalar esto, ante esta realidad —yo coincidí totalmente en el análisis que usted ha hecho en esta intervención—, tenemos que seguir insistiendo en la necesidad de progresar en los actuales déficit que ya están perfectamente recogidos en distintos informes. Centrándome también, como usted ha hecho, en la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, creo que el trabajo que ha hecho es importantísimo; ya ayer recogimos en las conclusiones de la proposición no de ley la necesidad de su continuidad. Pero sobre todo, quiero subrayar la necesidad del cumplimiento de sus recomendaciones; son recomendaciones pero, lógicamente también, son peticiones que se hacen en base a ese conocimiento sobre el terreno de cuál es la situación, la legalidad internacional humanitaria. Como usted dice, hay medidas para aplicar en el corto, medio y largo plazo.

Transcurridos ya varios meses de la toma de posesión del Gobierno del señor Pastrana tengo el deber de evaluar ese período. Así como mi voluntad de apoyar al Gobierno en su ánimo por superar estos déficit es muy positiva, tengo que decir claramente que la evaluación que mi grupo hace de lo conseguido hasta ahora es muy pequeña, muy escasa. Creo que ha transcurrido tiempo suficiente para que el Gobierno Pastrana pudiese presentar un resultado en acciones concretas —como digo, las del corto plazo— que hiciera ver que el discurso de mejora de su déficit se empieza a concretar. S.S. coincidirá conmigo en que en Colombia, en reiteradas ocasiones, con distintos gobiernos, ya se han producido discursos similares. Ningún presidente llega al Gobierno de Colombia diciendo: No voy a hacer nada por los derechos humanos, no voy a hacer nada por mejorar el conflicto interno, la impunidad, etcétera. Nadie lo va a decir, nadie lo ha dicho. Por tanto, no quisiéramos que este fuese un discurso más de los habidos anteriormente.

Difícilmente se puede criticar alguna de las medidas que tiene previsto el Gobierno para la solución del conflicto, porque están pensadas, en cuanto a sus orígenes, para solucionar los problemas que posibilitaron el levantamiento en armas; hacen un análisis concreto de cuáles son las partes de la sociedad que más están sufriendo las consecuencias del conflicto —usted ha enumerado prácticamente todas—...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, las preguntas son preguntas.

El señor **NAVAS AMORES**: Estoy totalmente de acuerdo. No tenía conciencia del tiempo.

Nuestro grupo quiere manifestar que hasta que no se consigan progresos sustanciales y se puedan visualizar en ese corto y medio plazo propuestas concretas todavía debemos seguir manteniendo nuestro esfuerzo por que el Gobierno colombiano, las autoridades colombianas, puedan estar apoyadas y ayudadas por organizaciones como Naciones Unidas en el objetivo de superar los actuales déficit de derechos humanos que tiene el país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Telegráficamente, señor presidente.

En primer lugar, España, con sus socios de la Unión Europea, y en contacto con la delegación colombiana, va a defender la renovación del mandato de la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos por un año más para que se la dote de los medios necesarios.

En segundo lugar, vamos a mantener nuestra presión amistosa, pero presión, sobre el Gobierno colombiano. Ya se ha hecho con ocasión de la visita del presidente Pastrana, que está dejando hoy Madrid. Durante estos dos días, tanto el ministro Matutes como el presidente español, y me consta que nuestro Jefe del Estado también, han transmitido al Presidente Pastrana esa inquietud. Le estamos pidiendo que hagan un esfuerzo para cumplir con las recomendaciones de esta oficina del Alto Comisionado y de la Comisión de Derechos Humanos.

Por otra parte, con los socios de la Unión Europea estamos trabajando con respecto a la declaración del presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Naturalmente, el balance de los últimos años dista de ser positivo, y eso se debe dejar bien claramente expuesto en esa declaración. Como tenemos la convicción de que los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad colombiana, con la asistencia de la comunidad internacional, pueden provocar actuaciones de toda índole que deben abrir un futuro más esperanzador, queremos mandar un mensaje de esperanza y de apoyo para que el Gobierno colombiano siga en esa vía. No se puede soslayar la situación actual y se debe denunciar pero, al mismo tiempo, debe darse un mensaje de esperanza. Yo también coincidí con el señor Navas en que hemos oído ese discurso varias veces, pero esperemos que ésta sea la buena, porque nos parece que el Gobierno Pastrana ha hecho ya algunos gestos muy significativos, que tiene una determinación muy particular y una legitimidad democrática más fuerte que la de su predecesor para llevar a cabo todas estas reformas que son necesarias para el respeto de los derechos humanos en Colombia.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE GARANTÍAS QUE HA**

OBTENIDO EL GOBIERNO ESPAÑOL DEL GOBIERNO BRITÁNICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS VIGENTES SOBRE PESCA. (Número de expediente 181/002237.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas todas ellas sobre Gibraltar, de las que es autor el señor Estrella. Vamos a ir una a una, porque es más sencillo.

Pregunta número 11, del señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Antes de darla por defendida tengo que lamentar que no sea el ministro quien la conteste, porque en este tema el ministro Matutes ha tenido un enorme protagonismo. Dentro del Gobierno ha sido el que ha llevado la voz cantante —si se me permite la expresión— y la solidaridad del Gobierno con el ministro Matutes, si existe, es bastante silenciosa. Aprovecho la ocasión para decir algo que me gustaría que se lo transmitiera el señor secretario de Estado —yo se lo hubiera querido decir personalmente al ministro— y es que nuestra solidaridad y nuestra plena confianza en su honorabilidad personal, en su ejecutoria como comisario europeo ante un informe en el que no ha podido ser escuchado, lo cual nos parece absolutamente injusto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): En primer lugar, debo agradecer esta mención del diputado señor Estrella a la honorabilidad del ministro de Asuntos Exteriores, sobre la cual personalmente no tengo ninguna duda ni creo que la tenga nadie. Su responsabilidad en los temas imputados se reduce únicamente a haber lanzado las iniciativas, puesto que era imposible que los programas que se empezaron en octubre de 1992 y muchos de los proyectos de 1993 pudieran ser evaluados en su mandato, puesto que se necesita un año de proyecto piloto para que puedan ser evaluados. Creo que tampoco se le pueden hacer reproches al comisario español que le siguió en su quehacer al frente de la política mediterránea. Lo único que debe quedar de manifiesto en nuestra patria y en esta Comisión de Asuntos Exteriores es el mérito que han tenido tanto el comisario Matutes como el comisario Marín en poner la política mediterránea a un nivel que nunca tuvo en las relaciones exteriores de la Unión Europea.

Ahora se trata de contestar la primera pregunta...

El señor **PRESIDENTE**: Versa sobre garantías que ha obtenido el Gobierno español del Gobierno británico sobre la aplicación de los acuerdos vigentes sobre pesca.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): El 5 de octubre de 1998, los ministros de Asuntos Exteriores ratificaron en Luxemburgo un acuerdo sobre pesca, en las aguas próximas a la colonia, que posteriormente fue confirmado por el presidente del Gobierno y el primer ministro británico, señor Blair, en el encuentro que tuvieron en Londres el 2 de noviembre.

Han sido numerosas las ocasiones en las que hemos solicitado al Reino Unido que diera garantías de que había que respetar este acuerdo. La última vez que pedimos dichas garantías fue el 29 de enero, dos días después del apresamiento del *Piraña*. Ese día, el ministro de Asuntos Exteriores llamó al ministro Cook para urgirle que públicamente reconociera de manera inequívoca, la existencia del acuerdo hispano-británico y manifestara su voluntad de cumplirlo. El comunicado británico llegó al día siguiente, como S.S. recordará, pero en unos términos muy distintos a los pedidos por España. En síntesis, se limitaba a solicitar la vuelta a una situación de armonía en el Peñón y, respecto del acuerdo de octubre, se manifestaba en términos ambiguos y, desde luego, no satisfactorios. En suma, el comportamiento de las autoridades británicas durante toda la crisis pesquera no ha sido satisfactorio dada ambigüedad de sus mensajes, no solamente los que han hecho llegar a la colonia, sino también su falta de voluntad para hacer cumplir en la colonia de Gibraltar el acuerdo al que se llegó con España el pasado 5 de octubre.

En este contexto, el señor Caruana ha hecho y deshecho a su antojo, como todos sabemos. Ignoró el acuerdo hispano-británico, continuó con la política de hostigamiento a nuestro sector pesquero y, llegado el momento, no dudó en negociar personalmente y suscribir un entendimiento con nuestros pescadores. Se negó a que Londres le impusiera un acuerdo en el que no había intervenido, pero no tuvo reparos en suspender la aplicación de la ley gibraltareña, la Ley de protección de la naturaleza de 1991, en el acuerdo al que llegó con nuestros pescadores el 1 de febrero. **(El señor vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.)**

El Gobierno español no puede reconocer oficialmente el acuerdo entre Caruana y los pescadores, ya que afecta a cuestiones de la soberanía entre el Reino Unido y España, en unas aguas en litigio sobre las que no reconocemos jurisdicción al Reino Unido y mucho menos a Gibraltar, que no es una entidad separada.

El ministro principal de la colonia tampoco puede erigirse en temas de soberanía en interlocutor del Gobierno español, pues carece de legitimidad para ello. En cualquier caso, y como ya he afirmado en diferentes ocasiones, el Gobierno no obstaculiza la puesta en aplicación de este arreglo si permite faenar a nuestros pescadores y pone fin a la política de hostigamiento de la que han sido objeto los barcos que tradicionalmente faenaban en el área.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): El señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El secretario de Estado ha descrito los hechos de una manera bastante ajustada.

He de señalar que la fórmula que se acordó —no suscribieron porque si lo hubieran suscrito lo hubieran firmado y, desgraciadamente, no lo firmaron— entre los dos ministros —el entendimiento o el acuerdo— era muy positiva, muy imaginativa, porque eludía el componente de soberanía y permitía que nuestros pescadores pudieran seguir faenando como lo habían hecho históricamente.

Nos seguimos preguntando, señor secretario de Estado, por qué el Gobierno, durante dos días, permitió que se produjera una negociación entre los pescadores y el señor Caruana, que era evidente, si daba resultados, nos colocaría en una situación en la que el señor Caruana se convertía en garante de la posibilidad de que los pescadores españoles pudieran faenar. ¿Por qué el Gobierno prometió, a través del delegado del Gobierno en Andalucía, protección de la Guardia Civil para al día siguiente decir que no iba a prestar tal protección? ¿Por qué el Gobierno permitió, en definitiva, que los pescadores se echaran en brazos de Caruana? No sé si fue error, torpeza, falta de previsión o un acto deliberado.

Eso me lleva a una segunda reflexión. Probablemente —usted lo conoce tan bien como yo—, el nudo gordiano que está en todo esto es un choque de concepciones y de interpretaciones. España tiene una posición clarísima en materia de soberanía, respaldada unánimemente en esta Cámara y el Reino Unido tiene una posición que se basa en los compromisos que entiende adquiridos con el pueblo gibraltareño a través del preámbulo de la Constitución de 1969, por la transferencia —por llamarlo de alguna manera— de responsabilidades o de competencias que han realizado a esas autoridades.

La ausencia de una reflexión interna en el Reino Unido —y el ministro lo ha puesto de manifiesto en alguna ocasión—, la ausencia de una visión y de una información ajustada en los Comunes sobre cómo acercar esas interpretaciones, que son absolutamente incompatibles pero hay elementos que podrían acercarlas, nos ha llevado a que un ministro incumpla su compromiso con otro ministro y eso parezca coherente a los ojos de su Parlamento, porque entiende que está obligado a que eso tenga el refrendo de las autoridades gibraltareñas.

No sé, señor secretario de Estado —me gustaría conocerlo—, si el Gobierno tiene conocimiento de que en estos días la Comisión de Asuntos Exteriores de los Comunes ha iniciado una investigación sobre Gibraltar. Porque esa falta de comunicación, esa falta de acceso, esa incomprensión y desconocimiento en muchos casos del Parlamento británico forma parte también de estas situaciones que llevan al ministro británico a incumplir y a quedar como una persona que no es creíble a los ojos de los ciudadanos españoles y de la opinión pública española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor presidente, muy brevemente, por las limitaciones de tiempo. Mi respuesta es más un argumento dialéctico, porque coincido plenamente con el señor Estrella en la apreciación de este tema.

El señor Estrella conoce que no es la primera vez que el Gobierno británico, jugando con el elemento gibraltareño, ignora acuerdos soberana y legítimamente alcanzados con el Gobierno español. Ha habido algunos casos, por ejemplo, el del aeropuerto, que se negoció en el año 1987, como el señor Estrella conoce, que es un acuerdo internacional no sólo negociado libremente y firmado, sino ratificado por

los dos Parlamentos, el británico y el español, y no se ha aplicado porque el Gobierno británico tiene aquí un juego muy sutil: dice ejercer su soberanía sobre el territorio de Gibraltar, pero, al mismo tiempo, pretende ir legitimando Gibraltar como una entidad separada, porque le interesa que se vaya consolidando como una entidad separada y, en nombre de la democracia, arroga a la Asamblea y al Gobierno local de Gibraltar una cierta soberanía, entre comillas, para decidir su propio destino. Nosotros no podemos estar de acuerdo, porque eso es totalmente contrario a los principios básicos de esta relación, que es el Tratado de Utrecht y a los principios consagrados por la Asamblea General de Naciones Unidas respecto al futuro de este territorio, que habla claramente de integración territorial y no de autodeterminación. Por lo tanto, cualquier elemento que sirva para consolidar esa entidad separada que pretende el Reino Unido, nosotros la rechazamos de pleno.

Respecto a cómo el Gobierno español ha admitido que pueda haber un acuerdo entre el Gobierno local de Gibraltar y los pescadores, el Gobierno lo ha hecho con un espíritu positivo. A pesar de que es absolutamente contrario a nuestra concepción general, si los intereses de unos pobres pescadores, que son la parte más débil de la cadena pero que estaban en juego, podían resolverse mediante un arreglo que no tuviera estatuto pero que por lo menos les permitiera la convivencia y la continuación de sus faenas, estimamos que no deberíamos llevar el rigor total de nuestra posición con Gibraltar hasta el extremo de sacrificar los intereses de unos pobres pescadores. El Gobierno ha permitido este arreglo y esperamos que dure, pero naturalmente no nos sentimos vinculados por este arreglo práctico y, en ningún caso, entre gobiernos porque el acuerdo entre gobiernos sólo podría serlo entre el Reino Unido y España.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE LA FORMA EN QUE EL GOBIERNO VA A HACER PATENTE A LA POBLACIÓN GIBALTAREÑA QUE, COMO ESTADO DEMOCRÁTICO, NO PODEMOS CONCEBIR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA SOBERANÍA QUE SEA IMPUESTA POR LA FUERZA SOBRE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS DE GIBALTAR. (Número de expediente 181/002238.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): De nuevo, el señor Estrella tiene la palabra para formular la pregunta número 12.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, el texto que aparece en la pregunta es el siguiente. ¿De qué forma el Gobierno va a hacer patente a la población gibraltareña que, como Estado democrático, no podemos concebir una solución al problema de la soberanía que sea impuesta por la fuerza sobre la voluntad de los ciudadanos de Gibraltar? **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El secretario de Estado conoce perfectamente cuál es la procedencia de esta frase, está en la declaración oficial del ministro de Asuntos Exteriores en la reunión del proceso de Bruselas de Londres, de diciembre de 1997, forma parte del conjunto del documento, y es políticamente relevante y

está vinculado con el debate que teníamos anteriormente, sobre el quería decirle que, si es eso lo que ha hecho el Gobierno, nos parece irresponsable lo que antes ha dicho el secretario de Estado. Dejar que se produzca un acuerdo para, a continuación, pasar a la más grave crisis en nuestra democracia en la relación entre España y el Reino Unido y que el ministro amenace con que no se va a ver con el ministro británico si no es para que le devuelva la soberanía sobre Gibraltar, es pasar a un escenario de mayor conflicto de una manera bastante irresponsable; si fuera como el señor secretario de Estado ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Voy a responder a la pregunta que S.S. me ha formulado.

En torno a Gibraltar existen dos contenciosos de soberanía que enfrentan a España con el Reino Unido: el contencioso de soberanía sobre la zona sur del istmo, ocupado ilegalmente por los británicos a lo largo del siglo XIX y el contencioso sobre la fortaleza y el Peñón de Gibraltar, cedido por el Tratado de Utrecht. No hace falta decir que la solución del contencioso de soberanía del istmo, ocupado ilegalmente, debe ser su restitución, sin más, a España, sin que esta cuestión pueda ser objeto de transacciones. En cuanto al Peñón y la fortaleza, existe una doctrina clara y asentada de Naciones Unidas basada en dos puntos. El primero, el problema de Gibraltar no es un problema de autodeterminación de un grupo humano, sino de restitución de la integridad de un territorio sobre el que se ha implantado una colonia, por lo tanto, resolución 15.14.XV, principio de integración territorial. Segundo, la descolonización del territorio debe lograrse mediante conversaciones entre el Reino Unido y España, para alcanzar una solución que tenga en cuenta los intereses de los actuales habitantes del territorio.

De conformidad con esto, el ministro de Asuntos Exteriores realizó una propuesta —la famosa propuesta Matutes—, en diciembre de 1997, que tiene como objetivo proteger de manera adecuada los intereses de los gibraltareños. La población, a la que se respetaría su lengua, costumbres, cultura, instituciones pecuniarias y economía legítima, puede seguir siendo británica o, si lo desea, española, proponiéndose asimismo arbitrar la posibilidad de acceder a la doble nacionalidad británica y española. Se ofrece también disponer, en el marco de la Constitución española, de instituciones de autogobierno similares a las que disfrutaban nuestras comunidades autónomas que tienen el mayor grado de autogobierno de cualquier otro gobierno autonómico en Europa.

Los habitantes de Gibraltar, con todos sus derechos garantizados por España y por el Reino Unido, no se verían afectados por la solución de los contenciosos de soberanía territorial que le son ajenos. A pesar de esto, se ha propuesto, con objeto de mantener la vinculación con la corona británica, que al parecer desean conservar muchos gibraltareños, un período de duración no definida, de cosoberanía hispano-británica, es decir, si hubiera algún problema, se

ha propuesto un largo período de transición sobre el territorio de cosoberanía hispano-británica.

En resumen, está claro que para el Gobierno español existen unos intereses perfectamente legítimos de la población, que estamos dispuestos a proteger y garantizar, y en este sentido nunca nos hemos opuesto al diálogo con los gibraltareños como sujetos de derechos individuales. Ahora bien, los gibraltareños no tiene capacidad para decidir acerca del futuro del territorio de Gibraltar, la soberanía la ejerce el Reino Unido y ni el Tratado de Utrecht ni la doctrina establecida por Naciones Unidas les permiten a esta población decidir sobre su autodeterminación. No se trata, por tanto, de imponer una solución a los habitantes de Gibraltar, sino de impedir que se les siga utilizando como impedimento insalvable para alcanzar una solución a unos contenciosos de soberanía territorial, sin tener en cuenta que éstos conciernen exclusivamente a España y al Reino Unido, que son los únicos sujetos de derecho internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el señor secretario de Estado. Me da la impresión de que el Gobierno británico, con las diferencias que existen en cuanto a la importancia que ellos atribuyen al preámbulo de la llamada Constitución de Gibraltar, que es una diferencia notable que nos separa profundamente y un grave obstáculo, es partidario de la tesis de que, incluso en su interpretación, no hay posibilidad de ejercicio de autodeterminación que no sea para proceder a la integración en España de Gibraltar. Incluso la interpretación, que evidentemente no podemos compartir, del Gobierno británico, le lleva a situarse en el marco estricto del Tratado de Utrecht y le lleva por tanto a la interpretación de que o bien Gibraltar permanece como una colonia o bien se reintegra a España. Dentro de las divergencias, existen algunos elementos comunes en la interpretación que usted ha dado y la que el Gobierno británico hace, lo que a lo mejor haría falta es que eso también fuese compartido por su Parlamento. De ahí mi pregunta anterior sobre si usted conocía que se está produciendo en estas fechas una investigación en la Cámara de los Comunes y si nuestra Embajada en Londres le ha informado sobre el tema.

También quería decir que la frase que yo acabo de reproducir, que figura en la declaración oficial del ministro, es plenamente compatible con la posición tradicional de España de que no existe un derecho individual de los gibraltareños desde la posición española, pero que somos los primeros que queremos contemplar y proteger sus intereses. Es otra manera de expresarlo, a lo mejor con un lenguaje no excesivamente afortunado. Alguien debía haber leído quizá este documento, parece ser que no lo hicieron, pero en eso no hay grandes diferencias.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE MANTENIMIENTO POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES QUE GIBRALTAR**

ES UN «NIDO DE CONTRABANDISTAS». (Número de expediente 181/002239.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13.
El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La pregunta es. ¿Mantiene el ministro de Asuntos Exteriores que Gibraltar es un nido de contrabandistas? Desde el Tratado de Utrecht, la colonia de Gibraltar ha estado siempre envuelta en actividades de contrabando, tanto por tierra como por mar; sólo los períodos de asedio durante el siglo XVIII constituyen una limitación para las actividades contrabandistas. En la época actual, esas actividades ilícitas se centran principalmente en el tráfico de estupefacientes y en las actividades financieras vinculadas al blanqueo de dinero. Aunque desde 1995 se registra una mayor cooperación con el Reino Unido en la erradicación de estos tráficó, los progresos que se han registrado en este campo han sido hasta ahora insuficientes.

Gibraltar es base de organizaciones de contrabandistas que evitan los controles establecidos en territorio español, dada la proximidad existente. Además, las infraestructuras en Gibraltar, no sólo de transportes sino las más importantes (financiera y de organización), se utilizan también para el narcotráfico. Todo ello ha propiciado que la colonia se vea involucrada por diversas vías en el problema del contrabando narcotráfico. En primer lugar, hay participación activa probada de ciudadanos gibraltareños en las organizaciones contrabandistas y narcotraficantes. En segundo lugar, hay una utilización del sistema financiero gibraltareño por dichas redes. No debemos olvidar la existencia de sociedades exentas registradas en Gibraltar en número de muchos miles que no sólo no pagan impuestos, sino que además apenas se ven sometidas a controles eficaces en cuanto al origen de sus capitales y a la utilización de sus bienes. En tercer lugar, el puerto de Gibraltar se utiliza regularmente por barcos dedicados al contrabando de narcotráfico; también se utiliza Gibraltar como base desde la cual se planifican operaciones de contrabando de narcotráfico.

El narcotráfico, prácticamente inexistente antes de 1990, es una lacra casi imposible de erradicar. A pesar de las informaciones de las autoridades de la colonia, se mantiene la implicación de Gibraltar en este tipo de operaciones. Debemos destacar la magnitud de los alijos capturados, así como el hecho de que la mayoría de las embarcaciones implicadas son yates de recreo, y no precisamente esas planeadoras que ya desaparecieron y que cuando lo hicieron las autoridades británicas dijeron que ya se había erradicado el contrabando en la colonia.

Durante los primeros 10 meses de 1998, se aprehendieron más de 35 toneladas de droga relacionada con Gibraltar, en las que se incluyen cantidades significativas de cocaína y psicotrópicos de diseño. En materia de blanqueo de dinero, en el segundo semestre de 1998 se produjeron dos casos muy significativos que pusieron de manifiesto la relación del centro financiero de la colonia con operaciones de lavado de dinero procedentes del narcotráfico. Por lo

que respecta al tabaco, el caso más reciente de contrabando relacionado directamente con Gibraltar se ha denominado operación Carillón, que se ha llevado a cabo este mismo mes. El pasado día 8, la Guardia Civil, con la colaboración de las policías de Portugal, Italia, Irlanda y Reino Unido, han procedido a la inculpación de cinco personas en España, entre las que se encuentran tres gibraltareños y a la aprehensión de 700.000 cajetillas de tabaco de contrabando.

Junto a este contrabando, que podríamos denominar profesional en manos de bandas organizadas, hay otro contrabando cuyo volumen económico es muy difícil de cuantificar, que es consecuencia del abuso de la franquicia, abuso sistemático, reiterado y diario de la franquicia, fundamentalmente de productos que se utilizan en estas operaciones de franquicia, que son tabaco, alcohol y combustible. Para conseguir la erradicación de estos tráficó estamos actuando en este momento en una doble dirección, en primer lugar, poniendo fin a la permisividad y tolerancia con Gibraltar —en esta línea se inscriben rigurosos controles en la verja, controles que les recuerdo a S.S. que la Comisión Europea considera totalmente legítimos—; y, en segundo lugar, estamos tratando de terminar con la opacidad financiera gibraltareña, que está en la raíz de estos tráficó. Por eso estamos insistiendo tanto en que se traspongan y se hagan cumplir todas las directivas que integran la legislación financiera y societaria comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El secretario de Estado ha hecho referencia a los orígenes históricos del contrabando en Gibraltar. Hay textos del siglo XVIII que hablan ya de las matuteras —una expresión que, sin duda, le habrá costado alguna broma al ministro—, que eran las mujeres de la parte española que pasaban la frontera escondiendo contrabando entre sus ropas.

Estamos ante hechos de bastante más dimensión. No parece que el contrabando actual esté llegando a través de la verja, no parece que la verja sea el cauce de las grandes operaciones de contrabando. Quiero decir una cosa: la historia parece demostrar que, desde que la verja se abrió en 1982, se ha producido una cierta interdependencia entre las dos partes, de ahí las consecuencias, a veces no buscadas, que tiene la utilización de la verja como elemento de presión.

Yo no sé si estas operaciones de contrabando son específicas de Gibraltar, pero es evidente que no ha habido hasta ahora diligencia ni interés por parte de las autoridades gibraltareñas, ni lo hubo tampoco en el momento en que se utilizaban las planeadoras. El contrabando y la delincuencia van buscando siempre nuevos métodos, con lo cual hay que seguir desarrollando también nuevas técnicas de persecución. No sé si es homologable al caso de Andorra y a la gran operación policial que se estableció, pero parece que los paraísos fiscales favorece esta situación y cuando uno es fronterizo con ellos, se produce. Creemos que hay que seguir con la investigación dentro de España porque en muchas de esas operaciones están implicados ciudadanos españoles.

Antes le he preguntado dos veces si conocía un informe que está elaborando en el Parlamento británico una Comisión de investigación que ha pedido incluso que se envíen memorándum. De su silencio interpreto que no. Le querría preguntar si conoce el informe que aprobó, en mayo del año pasado, el Public Account Committee, el Comité de cuentas públicas de la Cámara de los Comunes, que aborda algunas de estas cuestiones de las que estamos hablando en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): De mi silencio no deduzca, señoría, que no conozco lo que pasa en el Parlamento británico sobre Gibraltar, pero no me parece relevante mencionarlo porque, entre otras cosas, no tengo más información que ésa; que hay una comisión de investigación que está empezando a hablar de Gibraltar. No es nada extraordinario que un parlamento lo haga, ni es la primera vez que lo ha hecho. Es una iniciativa de diversos grupos políticos al reciente deterioro de las relaciones y al problema de los controles. Es una especie de reacción a la nueva actitud que está adoptando el Gobierno español con respecto a Gibraltar de eliminar la permisividad.

No puedo decirle más de lo que sé, de lo que usted nos ha dicho a todos los presentes. Creo que es bueno que todos tengamos aquí esa información. Quizá en una posterior sesión, cuando tengamos más conocimiento de lo que está pasando allí, podríamos compartir la información con esta Cámara.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA PERSEGUIR INVERSIONES ILÍCITAS REALIZADAS EN ESPAÑA DESDE GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002240.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, medidas que ha adoptado el Gobierno para perseguir inversiones ilícitas realizadas en España desde Gibraltar.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Todo lo que se refiere al tema financiero compete al Ministerio de Economía y Hacienda y a Interior. Con gran respeto a las competencias de cada Ministerio, quiero decir que son ellos los que tendrían que responder. Yo puedo responder a esta Cámara diciendo que el Gobierno está impulsando la adopción de medidas, tanto en el ámbito penal —no debemos olvidar que ciertas conductas de blanqueo de dinero están tipificadas como delito— como en el administrativo, velando por la estricta aplicación de la Ley 19/1993 y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 925/1995, por los que se regulan diferentes medidas de prevención de blanqueo de capitales. Esta regulación es consecuencia de la exigencia

impuesta a los Estados miembros de la Unión por la Directiva 91/3808. El Gobierno español ha llamado la atención al Reino Unido, y en algunos casos lo ha denunciado ante la Comisión Europea, por la no trasposición y la no aplicación de diversas directivas reguladoras de la constitución de sociedades, presentación de cuentas, representación, que afectan a estas sociedades opacas de Gibraltar, cuyos estatutos en algunos casos permiten una opacidad que favorece las inversiones ilícitas.

En otros terrenos, junto con nuestros socios europeos, el Gobierno está luchando por la adopción de medidas fiscales, necesarias para reducir los efectos nocivos de la competencia desleal que supone la existencia de Gibraltar como paraíso fiscal y centro financiero *offshore*, de carácter opaco, que, en nuestra opinión, parasita la economía española, muy especialmente el entorno más cercano que es el Campo de Gibraltar.

Las llamadas sociedades exentas, además de su favorable régimen fiscal, suelen ser sociedades instrumentales que permiten a sus accionistas escudarse detrás de testaferrros. Por supuesto, no se concede el estatus de sociedad exenta a las compañías que hacen negocios en el Reino Unido y cuyos propietarios sean residentes en el Reino Unido. Se concede precisamente a los no residentes en el Reino Unido y para hacer negocios en un territorio que es fundamentalmente español. España presenta periódicamente el problema de Gibraltar ante los organismos internacionales dedicados a la prevención de blanqueo de capitales, como es el caso de Interpol o del Grupo de Acción Financiera Internacional, el famoso GAFI. Recientemente, España ha ratificado el Convenio de Estrasburgo, de noviembre de 1990, relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito. Ello nos proporciona un nuevo instrumento de cooperación internacional en la lucha contra las inversiones ilícitas.

En suma, el verdadero problema estriba, como hemos resaltado siempre, en la opacidad del entramado financiero de la colonia, que permite la existencia de sociedades que en la práctica se convierten, como ha denunciado el Banco de España, en auténticas cajas negras susceptibles de recibir fondos de diversa procedencia, incluida la evasión fiscal española —no nos olvidemos— para ser lavados en inversiones en el extranjero y sirviendo, además, para efectuar pagos en cualquier lugar del mundo y con cualquier finalidad, sea o no delictiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Ha citado S.S. un documento del Banco de España. Me imagino que no se refiere a uno reciente sino a uno de 1988. Nos gustaría tener algunos informes más recientes.

Ayer, en el debate de una proposición no de ley sobre Gibraltar, el señor Guardans se refería en su intervención a la necesidad de que la Comisión pueda conocer en profundidad qué está haciendo el Gobierno para perseguir, a través del Ministerio de Hacienda, del Banco de España, de la Policía española, de la cooperación policial, esos fraudes en lo que se refiere a las inversiones en España, pues en muchos casos, como usted mismo señalaba, son inversio-

nes que proceden de España, pasan a Gibraltar y después vuelven a España.

Le he preguntado si conocía el informe del *Public Account Committee*, que en su día hice llegar al entonces director general para Europa, porque me parece relevante. Las irregularidades derivadas del estatus especial de Gibraltar, del incumplimiento de directivas, no son sólo una preocupación del Gobierno español y no puede escudarse el Gobierno británico en que es sólo una preocupación del Gobierno español porque es una responsabilidad exigida por una comisión parlamentaria de los Comunes, en mayo del año pasado, donde denuncian y señalan que hay una serie de incumplimientos de directivas y recuerdan que es necesario poner en aplicación un paquete de legislación que pueda ser compatible con los estándares internacionales y medidas amplias para combatir el lavado de dinero que se extiendan a todas las instituciones financieras. Eso lo dicen los Comunes. El Gobierno español debería saber utilizar este argumento para obtener una respuesta coherente, seria, creíble, del Gobierno británico ante las reclamaciones que se están realizando ahora por parte española.

Por no conocer, ni siquiera conocemos ninguna decisión que haya adoptado esa comisión que ha creado el Gobierno. En el Campo de Gibraltar están esperando inversiones y actuaciones para paliar la crisis actual derivada de las decisiones del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Estoy totalmente de acuerdo con que esa obligación de trasposición de directivas le compete al Gobierno británico. Yo no conocía ese documento del que me habla el diputado, pero es un documento público y está claro que exige al Gobierno responsabilidades en la trasposición de directivas. El Gobierno británico no ha tenido la suficiente diligencia no solamente respecto a la trasposición sino también a la exigencia de cumplimiento. Por utilizar una palabra muy característica del derecho anglosajón: no basta con trasponer, lo importante es el *enforcement*. Lo hemos repetido siempre en nuestros contactos con el Gobierno británico.

Con respecto a la comisión a la que S.S. alude, solamente puedo decirle que es un grupo de coordinación. Sus decisiones tienen como objetivo coordinar la política de todos los departamentos, alertar a todos los departamentos sobre la necesidad de unir los esfuerzos en todos los terrenos para tener una política coherente respecto a Gibraltar. Además, desde cada uno de los departamentos y a la luz de las informaciones que reciben de los demás, lograr soluciones, objetivos, proyectos, que sirvan no solamente para un mayor desarrollo del Campo de Gibraltar, como S. S. mencionaba, sino también para atajar todos estos problemas, ejercer un control efectivo sobre los tráfico ilícitos, las operaciones financieras, etcétera. No se debe crear una falsa expectativa en el sentido de que, inmediatamente después de una reunión, la comisión va a encontrar soluciones al día siguiente. La verdad es que integrar una política coherente sobre Gibraltar en todos sus aspectos requiere

mucha reflexión y un gran esfuerzo de coordinación. Los informes de esta comisión se someten al Gobierno y es el Gobierno el que tiene que tomar las medidas necesarias en el momento en que lo estime oportuno. Lo único que quiero decirle es que el mensaje más claro que sale del esfuerzo que está haciendo el Gobierno en este momento, es que el Gobierno tiene la determinación de tener una política coordinada, coherente y comprensiva de todos los temas que afectan a Gibraltar. Esto redundará en beneficio de una mayor efectividad en todos los campos, no sólo en el campo de creación de elementos positivos sino también en el campo de control de actividades ilícitas.

— **POSIBILIDAD DE QUE EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES CONVIERTA SUS PROPUESTAS DE DICIEMBRE DE 1997 SOBRE GIBRALTAR EN DOCUMENTO DE TRABAJO. (Número de expediente 181/0002241.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, sobre posibilidad de que el ministro de Asuntos Exteriores convierta sus propuestas de diciembre de 1997 sobre Gibraltar en documento de trabajo.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor presidente, entiendo que al hacer referencia a la conversión de la propuesta Matutes de diciembre de 1997 en documento de trabajo, se está refiriendo a considerar dichas propuestas como un marco abierto para la negociación. Para la resolución del contencioso de Gibraltar, España apuesta decididamente por la negociación y el diálogo. En este sentido, en la última reunión del proceso de Bruselas el ministro de Asuntos Exteriores presentó una oferta cuyas líneas generales son bien conocidas.

Por lo que respecta al régimen competencial, ya las he mencionado. Los gibraltareños gozarían de un amplísimo régimen de autogobierno. Se reconocerían los derechos y libertades demográficos enunciados en la Constitución española y en la gibraltareña. Se protegería la singularidad lingüística y cultural de Gibraltar y su peculiar tradición jurisdiccional y se contemplarían las especialidades sobre el régimen económico y fiscal. No existiría inconveniente en aceptar las actuales características que se derivan de su régimen especial dentro de la Unión Europea, siempre y cuando se diera pleno cumplimiento a la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al estatuto personal, los gibraltareños mantendrían su nacionalidad británica, si lo prefirieran podrían obtener la doble nacionalidad, o la española, si esa es su opción. Como garantía de los gibraltareños habría un período transitorio en el que la soberanía en cuestiones de defensa y relaciones internacionales sería ejercida conjuntamente por España y el Reino Unido, al final de cuyo período se completaría el traspaso a España. El tiempo y las modalidades de este período transitorio así como la posibilidad de estudiar otra fórmula similar estarían abiertas a negociación.

Esta propuesta es un documento de trabajo ya en sí, y sobre todo es un documento de trabajo abierto; no es una oferta cerrada, es un punto de partida, un marco de negociación abierto a cualquier otra sugerencia o contrapropuesta, puesto que nosotros queremos abrir una vía de diálogo. Lamentamos que esa mano tendida al diálogo no haya sido aceptada. La propuesta fue hecha con un deseo genuino y sincero de dinamizar el proceso de Bruselas. Puesto que S.S. recuerda que la Declaración de Bruselas es de 1984 —todavía con el ministro Morán—, los británicos se comprometieron a avanzar en paralelo a los temas de cooperación en cuestiones de soberanía. Hasta ahora, y han pasado quince años, no se ha registrado ningún avance sustancial. Precisamente para poner fin a esta situación de total estancamiento y de inmovilismo el ministro Matutes se lanzó a presentar esta propuesta en diciembre de 1997, con el deseo de tender una mano, de abrir el diálogo y hacer avances en el espíritu del proceso de evolucionar. Todos sabemos lo que ha pasado. La propuesta ha sido rechazada de plano por el ministro principal Caruana, y por su parte el Reino Unido y a pesar de la presión gibraltareña, ha mantenido la propuesta sobre la mesa de negociaciones.

El Reino Unido continúa haciendo el juego del que hablábamos antes de su autoimpuesta vinculación con los deseos de los gibraltareños que asumió con la llamada Constitución de 1969. Nos parece que el Reino Unido debería dejar de escudarse en la defensa de los deseos de los gibraltareños, ya que el otorgamiento por el Reino Unido de esta Constitución obedecía a un contexto histórico concreto que hoy está totalmente superado.

No es el objetivo del Gobierno español que Gibraltar se constituya en un permanente foco de tensión con crisis puntuales que como la experiencia nos demuestra son siempre de difícil gestión, como hemos visto en los últimos meses. Nos parece que sería mucho más constructivo que el Reino Unido diera una señal inequívoca de su voluntad de negociar con España y con seriedad la solución del contencioso, lo que nunca ha hecho hasta ahora. El Reino Unido debería comprometerse en la búsqueda de una solución negociada que satisfaga nuestros derechos legítimos y la propuesta Matutes constituye un generoso punto de partida, para esta andadura y nos parece un buen documento de trabajo en esta dirección. Redundaría en beneficio de los gibraltareños, pues a largo plazo Gibraltar debe comprender que no existe alternativa viable para la población de Gibraltar que no pase por un entendimiento con España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La propuesta, como ha dicho el secretario de Estado, es muy positiva y está bien planteada en términos generales, y aunque pueda tener discrepancia con algún aspecto específico, en términos generales es un desarrollo, una actualización muy correcta de lo que en su día fueron las propuestas que hacía el entonces ministro Fernando Morán. Que los británicos la tengan sobre la mesa, sólo dice que no la han rechazado, pero sobre la mesa está todavía un documento que hizo el entonces ministro Castiella que también fue aceptado para su consideración; o sea que eso no sirve de mucho.

Hay algo importante en lo que ha dicho el señor secretario de Estado y es esa noción de cierto paralelismo entre cooperación y abordar las cuestiones de soberanía, paralelismo que entiendo no tiene por qué ser estrictamente simétrico. Cabría aceptar algunas asimetrías, una cierta geometría variable, partiendo de la base de que la soberanía al final hay que abordarla y que es inaceptable cualquier cambio en el *statu quo* actual de la colonia, incluido un intento de ir haciendo ejercicio del derecho a la autodeterminación con la excusa de que Gibraltar deje de ser menos colonia siendo más británica. Ahí el Grupo Socialista va a estar absolutamente en contra, creemos que junto con el Gobierno, estoy completamente seguro de ello.

¿Por qué planteo que la propuesta del ministro Matutes se convierta en documento de trabajo o se dé el mensaje de que es básicamente un documento de trabajo? Usted ha hecho ese ejercicio hoy. Lo planteo porque con todo lo bueno que tenía, el único elemento negativo fue que al ser entendido como una propuesta que se debía aceptar o rechazar, fue rechazada por los gibraltareños, los británicos se sienten obligados y eso tiene unas consecuencias inmediatas; hay que crear un escenario nuevo donde podamos abordar de nuevo el futuro de Gibraltar. Hay que tener en cuenta estos elementos y algunos otros, quizá eliminar algunos escenarios que se definen excesivamente en la propuesta como el de la cosoberanía, puede ser esa fórmula o puede ser otra pues a lo mejor ésa no es la más afortunada. Yo haría un ejercicio en esa línea.

Quiero recordarle una cosa, señor secretario de Estado. Ya se ha cumplido un mes desde que en esta Comisión el ministro de Asuntos Exteriores hiciera el anuncio público de que tenía un documento, un informe encargado por el señor Caruana a un despacho de abogados en el que se sacaban unas conclusiones sobre el futuro de Gibraltar. Hace ya un mes que amparándome en el Reglamento pedí ese informe que anunció y glosó aquí el señor ministro y están en falta ustedes con ese diputado. Se lo recuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Tomo nota de esa petición, señor Estrella.

En segundo lugar, quisiera decirle que me parece sensata la consideración de esta propuesta como documento de trabajo. Así lo hemos considerado nosotros. Su señoría puede imaginar que tenemos un diálogo permanente con el señor Caruana, diálogo no oficial, pero es una persona con la que hablamos; es decir, el señor Caruana sabe cuáles son las características de la propuesta Matutes y sabe que es un documento de trabajo, un punto de partida y sabe que es una mano tendida. Que se escude detrás de un formalismo diciendo que es una propuesta y que él no la rechaza, no es más que una argucia para salvaguardar su posición de negociación, que tiene unos objetivos que él conoce mejor que nosotros. No le quepa la menor duda que los detalles y los pormenores de este documento han sido comentados ya por vías distintas a la negociación, porque nosotros no estamos en negociación con Gibraltar, como sabe S.S. El señor Caruana conoce todos los términos de este documento y si

él deseara entrar en negociación sobre este tema podría utilizarlo como punto de partida, y nosotros tendríamos mucho gusto en escuchar las observaciones que pudiera hacer a diferentes puntos del mismo.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PROPUESTAS PARA DESBLOQUEAR LA ACTUAL CRISIS SOBRE GIBRALTAR REALIZADAS POR EL GOBIERNO EN LAS RECIENTES REUNIONES CON LOS SEÑORES COOK Y BLAIR Y AVANCES PRODUCIDOS. (Número de expediente 181/002327.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16: propuestas para desbloquear la actual crisis sobre Gibraltar, realizadas por el Gobierno en las recientes reuniones con los señores Cook y Blair, y avances producidos.

Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): El 21 de febrero el ministro de Asuntos Exteriores mantuvo una reunión en Luxemburgo, a la que asistí personalmente, con el secretario del Foreign Office, señor Cook, para tratar de la tensión creada a raíz del apresamiento del buque español Piraña el 27 de enero. Este apresamiento, según nuestra opinión se realizó en clara violación del acuerdo hispano-británico sobre pesca en aguas próximas al peñón, de 5 de octubre de 1998. En esta reunión se abordaron un gran número de temas, y los términos esenciales en que se desarrolló dicho encuentro que duró más de una hora, fueron los siguientes. En primer lugar, reiteración por parte del ministro de Asuntos Exteriores de la necesidad del levantamiento de los cargos a los pescadores del Piraña, por cierto tema de actualidad porque están siendo juzgados en el día de hoy, y una inmediata devolución de las artes de pesca y de las fianzas depositadas por la tripulación del Piraña. Asimismo, el señor ministro Matutes reiteró al señor Cook la preocupación española por la situación de los tráfico ilícitos y las actividades ilícitas en la colonia, y por la trasposición y efectivo cumplimiento en Gibraltar de la normativa comunitaria, especialmente en materia financiera y de medio ambiente. En virtud de lo dispuesto en el artículo 227.4 del Tratado de la CEE, el Reino Unido es responsable de la correcta trasposición y aplicación del derecho comunitario en su colonia de Gibraltar. Ante esto, el ministro señor Cook reafirmó el compromiso del Gobierno británico con la trasposición y aplicación efectiva de la normativa comunitaria en el plazo más breve posible; sin embargo, hizo una salvedad que creo es demasiado compleja como para que la tratemos en profundidad en esta Cámara.

El Reino Unido no considera aplicables a Gibraltar las directivas de medio ambiente. Esto podría ser objeto de un debate en el que estoy dispuesto a entrar, pero el tiempo no nos lo permite, aunque es extraordinariamente interesante. Basado en una interpretación errónea del artículo 100 A del Tratado considera que las directivas de medio ambiente no se aplican a Gibraltar, con las consecuencias que eso tiene puesto que Gibraltar está enclavado en un medio ambiente

que es español, y cualquier violación o no trasposición de las normas comunitarias sobre residuos, sobre ruidos y tantas otras cosas tiene una incidencia inmediata sobre el territorio español. Es otro problema de interpretación jurídica que estamos tratando adecuadamente con el servicio jurídico de la Comisión.

El señor Cook expresó también su preocupación por los controles en la verja, y el señor Matutes le hizo ver, como ha reconocido la Comisión Europea, que España está habilitada para ejercer estos controles sin que ello suponga un menoscabo del derecho a la libre circulación de personas y mercancías consagrado en la normativa comunitaria. Aunque España como el Reino Unido forman parte de la Unión Europea, hay que recordar que el Reino Unido, y por ende Gibraltar, al no haberse integrado en el grupo Schengen y al haber hecho su excepción respecto a la incorporación del acervo Schengen al Tratado de Amsterdam, no están dentro de la libre circulación de personas comprendidas en el convenio Schengen, y como todos sabemos Gibraltar no está en la Unión Aduanera. Después de este intercambio, ambos ministros insistieron en que tendrían que seguir encontrándose regularmente para tratar estos problemas. Quiero informar a S.S. que va a haber un nuevo encuentro el domingo próximo con ocasión del cónclave que tendrá lugar en Bruselas.

El ministro español insistió en la necesidad de lograr avances en el proceso de Bruselas. El tema del Piraña es un problema de gestión de crisis puntuales, pero el proceso de Bruselas es lo fundamental porque llevamos muchas reuniones desde 1984 sin progresar en el tema de soberanía. Además insistió en poner freno al fortalecimiento de las autoridades locales gibraltareñas como autoridades competentes, cosa que el Reino Unido está haciendo sistemáticamente. Ésa es la razón por la cual muchas directivas comunitarias, particularmente en temas de transporte aéreo, no están siendo aprobadas por España.

Posteriormente a este encuentro entre el señor Cook y el señor Matutes, el presidente del Gobierno se reunió con el señor Blair en Petersberg, con ocasión de la cumbre extraordinaria, y en esta reunión el señor Aznar repitió las mismas tesis al primer ministro británico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Cuanto acaba de decir el secretario de Estado sobre las directivas es claro. El propio informe de mayo de 1998, al que me he referido y del que le entregaré una copia, plantea que había 101 directivas que estaban redactándose. A fecha de hoy, algunas estarán redactadas y otras no, pero hay 350 directivas relativas al mercado único que están en disputa entre el Reino Unido y la Comisión Europea en cuanto a su necesidad de aplicación en Gibraltar. Por eso insisto en que es importante que el Gobierno utilice este informe. Aquí hay armas para la posición del Gobierno, armas que deberían tener un escenario para plantearse; no estar lanzándose pedradas a través de los periódicos, sino que ya debía haberse constituido una comisión conjunta —a menos que los británicos no quieran hacerlo—, para trabajar sobre las cuestiones que estamos hablando. Qué directivas se están aplicando y cuáles no, las que se deberían aplicar, qué interpretación Jurídica hace

cada uno. Esa comisión es ya imprescindible. Sería la manera de que los británicos demostraran la voluntad de abordar las reivindicaciones que está planteando el Gobierno español, que insisto coinciden básicamente con las exigencias planteadas desde la Cámara de los Comunes. Siempre se nos ha dicho desde el Gobierno británico que teníamos que ganarnos las almas de los gibraltareños. Ya no se puede avanzar mucho más y la crisis actual ha dejado bastante heridas, afectando incluso a personas que no compartían las posiciones del señor Caruana y a las que de alguna manera se las ha empujado en la radicalización que ha habido en los últimos meses. Ya es hora de que el Gobierno británico y su Parlamento reflexionen sobre el futuro de Gibraltar en un mundo donde las colonias se tienen que acabar, y creo que son conscientes de ello. Que provoquen también un debate interno en Gibraltar sobre su propio futuro, para que puedan emerger otras voces en un debate que hoy está dominado totalmente por la intransigencia y por el discurso de la soberanía en cualquier aspecto de la vida cotidiana. Es un debate en el que los españoles poco podemos hacer. No sería bueno que interfiriéramos, pero podemos acompañar con nuestras reflexiones y con medidas de confianza, en la medida que se produzcan avances.

En ese sentido, quería informarle que a título individual y después de consultar con el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes británica, me he acogido al derecho que ofrecía y le he remitido un memorándum. En dicho memorándum recojo las posiciones que son básicamente las expresadas por los grupos parlamentarios en nuestros debates en la proposición no de ley sobre Gibraltar y algunas ideas y reflexiones también en la línea y en la necesidad de que se aborde una reflexión seria y en profundidad sobre el futuro de Gibraltar, partiendo del principio de que no existe ninguna otra opción para Gibraltar que mantenerse como colonia, por supuesto cumpliendo todas las exigencias de la legislación comunitaria, o la integración en España. Ésa ha sido la conclusión y quería que lo supiera el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto llegamos al final del trámite sobre preguntas. Quiero agradecer al señor Secretario de Estado su presencia y la contestación a las mismas y expresar mi deseo, como seguramente se hará realidad, de que contemos con su presencia pronto.

Gracias, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Gracias, señor presidente, gracias, señorías.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN GUINEA ECUATORIAL EL DÍA 7 DE MARZO DE 1999. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001406.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos la sesión de la Comisión, y entramos en el

debate y votación de las proposiciones no de ley, puntos 17, 18 y 19; los puntos 18 y 19 se considerarán conjuntamente, y en el punto 17 vamos a entrar inmediatamente.

Es una proposición no de ley relativa a la celebración de las elecciones legislativas en Guinea Ecuatorial el 7 de marzo de 1999. Es autor el Grupo Socialista del Congreso. Quiero recordar que el mismo Grupo Socialista ha autoenmendado la proposición hasta presentar de hecho una proposición nueva en función del cambio de las circunstancias. Para su presentación doy la palabra a la señora Balletbó. Rogaría a todos los portavoces que fueran lo más concisos posible, porque ya hemos tenido un debate sobre este mismo tema, de manera que bastaría pura y simplemente con presentar las líneas fundamentales de sus propuestas y de sus reacciones.

Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor presidente, me remitiré a hacer una brevísima cita. Estamos en una fase de verdadera democracia, declaró hace poco el presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang; se han tomado todas las medidas necesarias para garantizar la transparencia de las elecciones, aseguró al inicio de esta reciente campaña. Ustedes comprenderán que a la vista de los resultados yo me remito a esta lectura y a leerles algo más.

Los observadores internacionales enviados a Guinea Ecuatorial por la Organización de la Unidad Africana y la Organización Internacional de la Francofonía emitieron un informe en el que dicen haber detectado numerosas irregularidades. Los seis observadores de ambos grupos que visitaron alrededor de un centenar de colegios electorales detectaron numerosos casos en los que no se respetó la ley, como la no exposición de las listas electorales, práctica del voto público, falta de respeto a los horarios de cierre del escrutinio y fuerzas de orden dentro de los colegios.

Señor presidente, quiero leer estos dos textos y añadir brevemente la opinión del ministro de Asuntos Exteriores y para la Cooperación Internacional de Guinea, don Miguel Oyono, que dijo que el Gobierno iba a sacar un resultado electoral espléndido y que las elecciones en Guinea habían sido absolutamente transparentes y nítidas.

Como ustedes saben el resultado electoral del día 7 de marzo ha superado en escaños el del año 1993; es decir, en el año 1993 el partido del Gobierno sacó 68 diputados y en este último domingo sacó 75 de 80, unas mayorías absolutamente espectaculares. Visto como ha ido el proceso electoral mi grupo parlamentario, como muy bien decía el presidente, ha modificado la proposición no de ley... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados; señor Moragues, señor Moya, podría pedir de todos respeto y silencio.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor presidente, mi grupo parlamentario pretendía que hubiera existido una delegación o que se hubiera observado este proceso en su momento, la vista de que esta proposición no de ley no se pudo discutir en esta Comisión dentro del plazo, ha propuesto dos enmiendas, una a su misma redacción que dice: La Comisión de Asuntos Exteriores expresa su profunda

preocupación por las irregularidades constatadas en la convocatoria electoral del pasado domingo día 7 de marzo y basadas en la detención de interventores, graves irregularidades en el censo electoral y coacción con presencia militar armada a pie de urna exigiendo el voto público para el partido del Gobierno, lo que evidencia que éstas no han sido unas elecciones democráticas.

En esta proposición no de ley hay un segundo punto que dice: La Comisión de Asuntos Exteriores insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias en el ámbito bilateral y en el de la Unión Europea para que a la vista de las condiciones en que se ha realizado dicha convocatoria, mantenga una política coherente con los compromisos adquiridos en su día por el presidente Obiang con la Unión Europea y con el presidente del Gobierno español.

Como saben SS.SS. en las puertas de este proceso el presidente Obiang se comprometió a hacer una transición en un proceso democrático, naturalmente a cambio no sólo de ayuda humanitaria de cooperación, sino también la cooperación bilateral. Mi grupo no pretende que se interrumpa la cooperación de ayuda humanitaria, pero sí la cooperación bilateral en cuanto que la contraparte no ha cumplido.

Si me permite, quería señalar sólo dos cosas más. Señor presidente, esta diputada está intentando organizar unas breves jornadas sobre Guinea y ha tenido conocimiento justamente esta mañana de que uno de los asistentes a dichas jornadas, don Inocencio Beta, nacionalista bubi, falleció el pasado viernes en Madrid. Al parecer la autopsia detecta una alta posibilidad de que haya fallecido envenenado. Por tanto, es de una gran preocupación para todos y tenemos que asumir un amplio compromiso en relación con esto, porque las últimas informaciones son que se está produciendo una situación muy dramática con los representantes que estuvieron como interventores en este proceso electoral e incluso que se vuelva a perseguir a los representantes de la etnia bubi.

Ante todo este cúmulo de rumores y ante la imposibilidad de poderlos comprobar desde aquí, porque además el último comunicado que nos tenía que llegar esta mañana no ha podido llegar porque han cortado la luz en la oficina donde se había celebrado la reunión de los partidos de la oposición, me permitiría presentar *in voce* (la presento al presidente para que le dé la forma que reglamentariamente estime más conveniente, y me parece que los demás grupos están de acuerdo con ello) un tercer punto a nuestras propias enmiendas que diría: Instar a la Mesa del Congreso de los Diputados para que impulse la creación de una delegación parlamentaria que viaje a Guinea en calidad de observador internacional para analizar los recientes acontecimientos. Eso entroncaría un poco con la sugerencia que ha hecho el señor Alabart en la Comisión esta mañana. El representante del Grupo Popular me parece que estaba de acuerdo e igualmente el de Izquierda Unida, pero dejo señor presidente a su mejor saber y entender qué tipo de formulación habría que hacer a esta propuesta para que desde el punto de vista reglamentario cumpla con los requisitos que el presidente de la Mesa de esta Comisión estime pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, ahora veremos esa cuestión.

En cualquier caso, lo que quiero recordar a todos los grupos es que el debate se celebra sobre la versión revisada y no sobre la versión primera, por lo que pediría que todos se manifestaran al respecto. He de presumir que el propio Grupo Socialista autoriza la tramitación de su propia enmienda.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Les pediría la máxima precisión y brevedad.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, simplemente quiero dejar constancia del posicionamiento favorable de mi grupo con respecto a la proposición no de ley corregida y modificada, lógicamente en base a que en la fecha en que se registra no se ha celebrado la convocatoria electoral y en este momento sí.

Coincidimos con la filosofía de la proposición no de ley. Entendemos que esto ha sido una farsa, una burla a la democracia y que no ha sido más que la culminación de un proceso anterior. Al faltar todos los elementos que componen un proceso democrático y un Estado de derecho, lógicamente los procesos electorales vienen a convertirse en la confirmación de esa burla a la democracia. Por lo tanto, el hecho de que a las tres de la madrugada se hubiesen contabilizado más votos que los que corresponden al censo electoral que tiene la ciudad nos hace pensar cómo será el resto de las circunstancias que van parejas a lo que es un proceso electoral.

España debe plantearse seriamente, no sólo en la relación bilateral, como se ha comentado, sino también en la multilateral con la Unión Europea, el papel político que tiene que desempeñar en relación con Guinea. Evidentemente, la cooperación es un elemento importantísimo y fundamental de nuestra acción exterior para con este país y la Unión Europea, pero lógicamente no puede ahogar la necesidad de una acción política para con Guinea. Por lo tanto, con el deseo de que no sólo desde esa relación bilateral, sino también desde la Unión Europea podamos mantener una propuesta política coherente con respecto a nuestras relaciones y nuestros deseos respecto a la transformación política que se debe desarrollar en Guinea, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: A mí me gustaría que la proponente aceptara unos pequeños y sencillos cambios en su texto.

El punto 1 me gustaría que dijera lo siguiente: Expresa su profunda preocupación por las irregularidades constatadas por observadores internacionales en la convocatoria electoral del pasado domingo, día 7 de marzo, en Guinea Ecuatorial —convendría citar el país— y basadas en la detección de graves irregularidades en el censo electoral y coacción con presencia militar armada a pie de urna exigiendo el voto público por el partido del Gobierno. Quisiera que el punto se pusiera aquí.

Con respecto al punto 2, que termine diciendo que se insta al Gobierno a adoptar medidas necesarias en el ámbito bilateral y en la Unión Europea para que, a la vista de las condiciones en que se ha realizado dicha convocatoria,

mantenga una política coherente con los compromisos adquiridos en su día por el presidente Obiang. Punto. Estos compromisos no son solamente con la Unión Europea o con el presidente del Gobierno, sino que son también con España, con otros países de la comunidad internacional y, naturalmente, con su propio pueblo. De forma que donde habría que poner el punto es después de donde dice Obiang.

Si le parece bien a la proponente, estaríamos dispuestos a votar favorablemente su proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a pedir la atención de todos los portavoces un momento.

Señora Balletbó, en cuanto al tercer párrafo, por mi parte no hay ningún inconveniente en que se tramite si a su vez no hay ningún inconveniente por parte de los portavoces ni de los señores diputados. Lo único que yo sugeriría es que se adoptara una fórmula por la cual se diga que se reitera, porque al fin y al cabo no es la primera vez que esta Comisión de Asuntos Exteriores se dirige a la Presidencia de la Cámara pidiendo el envío de esa Comisión. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Para una cuestión de orden.

Sin entrar en la cuestión del debate sobre las elecciones en Guinea, quisiera recordar que en el pasado la Comisión ha tenido algunos problemas con la Mesa de la Cámara por incorporar en proposiciones no de ley, según acuerdo de la Comisión, cuestiones que afectaban a las competencias de la Mesa o del Pleno, siendo la más reciente la creación de la subcomisión de Derechos Humanos. Sugeriría simplemente que, en prevención, a lo mejor convendría —quizás el letrado pueda asesorarnos— adoptarlo como un acuerdo separado de la proposición, aunque vaya en un mismo paquete, por si plantea problemas con la Mesa y ésta nos lo devuelve.

El señor **PRESIDENTE**: Mi opinión personal es que no estamos invadiendo ninguna competencia de la Mesa porque no estamos diciendo que vamos a ir, sino que estamos pidiendo permiso a la Mesa para ir. Me parece que ésa era la intención de la señora Balletbó, si no he oído mal. Señora Balletbó, lo que usted hace es pedir a la Mesa que nos deje ir, ¿no es así?

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Lo que estamos diciendo es que vamos a tomar en cuenta esa propuesta que esta mañana se ha sugerido aquí: vayamos a Guinea a hacer esto. Entonces, naturalmente, la fórmula que sea mejor la tiene que arbitrar la Presidencia de la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores a la Mesa del Congreso. Yo creo que lo de «reitera» está muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted leer de nuevo la fórmula del párrafo tercero?

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Con la enmienda del presidente es: Reitera a la Mesa del Congreso de los Diputados que impulse la creación de una delegación parlamentaria para viajar a Guinea en calidad de observadores inter-

nacionales para analizar los recientes acontecimientos. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún inconveniente en ese sentido? **(Pausa.)**

Señora Balletbó, ¿estaría usted de acuerdo con las mínimas alteraciones que le ha propuesto el señor Robles?

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: La posición de mi grupo es que bueno es lo que la mayoría consensua. La única cosa que lamento es no haber podido hablar un poquito antes con el señor Robles.

En cuanto al primer punto, me parece bien remitir que estas informaciones se han recabado en las delegaciones internacionales y no entrar en la valoración, aunque esa valoración está en el ánimo de todos y estoy segura que incluso en el ánimo del señor Robles.

Con respecto al segundo punto, yo no sé cuáles han sido los compromisos del presidente Obiang con el pueblo guineano, pero lo que sí me consta son los compromisos que asumió con el presidente Aznar y por eso yo me permitiría decirle, señor Robles, que podríamos poner: con los compromisos adquiridos por el presidente Obiang con su pueblo, con la Unión Europea y con el presidente del Gobierno español. Se lo digo porque creo que está fallando en todos los ámbitos, no sólo con su pueblo, sino con toda la comunidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, la propuesta de la Presidencia es la siguiente. El primer párrafo diría: Por las irregularidades constatadas por observadores internacionales el pasado 7 de marzo en Guinea Ecuatorial... por el partido del Gobierno. Punto y aparte.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Acepto.

El señor **PRESIDENTE**: El segundo se leería tal cual: Adquiridas en su día por el presidente Obiang, con la Unión Europea, con el presidente del Gobierno español, con España y con su propio pueblo.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Aceptado.

El señor **PRESIDENTE**: Y el tercero se leería según la fórmula de que antes hemos hablado.

¿Le parece bien, señora Balletbó? **(Asentimiento.)**

Pues bien, este texto será el que se someta a votación al final de todas las votaciones, que, en cualquier caso, tendrán lugar a partir de la una y media y no antes.

— **POR LA QUE SE INSTA A SOLICITAR DEL GOBIERNO DE TURQUÍA EL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA TERMINACIÓN DE LAS OPERACIONES MILITARES CONTRA EL PUEBLO KURDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001397.)**

— **RELATIVA A GARANTÍAS PARA UN JUICIO JUSTO A ABDALÁ OCALAN Y A LA SALIDA NEGOCIADA A LA DRAMÁTICA SITUACIÓN DEL KURDISTÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001411.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de las proposiciones no de ley que figuran con los números 18 y 19, ambas referidas a diversos aspectos del tema turco-kurdo. La primera ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y la segunda por el Grupo Parlamentario Mixto.

Repito lo que antes dije. Creo que tenemos suficientemente debatido el tema, de manera que pediría la máxima concisión y brevedad en la presentación de estos textos.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas para la presentación de esta proposición no de ley.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, voy a intervenir con ese ánimo de brevedad, primero haciendo referencia a la peculiar detención de Ocalan... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Navas, señor Madero, señor Milián. En esta sala las conversaciones se oyen mucho.

Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, tras la peculiar detención del líder del PKK, señor Ocalan, por parte de las autoridades turcas cuando se encontraba en la embajada griega en Kenia y después de conocer los comentarios que organizaciones internacionales de derechos humanos han hecho sobre el método de aplicar la justicia y de cumplir penas en Turquía, proponemos la necesidad de que, no sólo en España sino en el marco de la Unión Europea, se exija a Turquía un juicio realmente transparente sobre las distintas acusaciones que puedan recaer sobre Ocalan.

Hasta ahora, por lo que sabemos, ha habido una dificultad importante por parte de la asistencia letrada que él ha elegido para poder realizar su defensa. Se ha podido sólo reunir en una ocasión con presencia militar. Por lo tanto, entendemos que hay una clara vulneración de la propia legislación turca sobre este tipo de cuestiones y de ahí la incorporación de un punto por nuestra parte relacionado con la necesidad de que también observadores internacionales puedan estar presentes en el desarrollo de este proceso.

Respecto al problema turco-kurdo, debemos subrayar la necesidad de que se rompa el silencio que hay sobre este conflicto y sobre las graves consecuencias que está originando, pero sobre todo debemos entender que el Gobierno turco debe aplicar una serie de transformaciones para profundizar en aquellas cuestiones democráticas que actualmente no están contempladas —desde lo que es uno de los elementos fundamentales de la lucha contra los kurdos, que es la ley antiterrorista, que recoge definiciones tan ambiguas como la de que no se va a tolerar ninguna propaganda, reunión o manifestación que atente a la unidad indivisible del Estado— para aplicárselas a cualquier tipo de

valoración respecto a la necesidad de que el pueblo kurdo tenga reconocidas las características de su etnia y, a la vez, uniéndonos a la voluntad comúnmente expresada por parte de la Unión Europea, de que debemos seguir insistiendo en la necesidad de que Turquía cumpla sus compromisos internacionales respecto a la preservación del derecho a la vida y del cumplimiento de la aplicación de los derechos humanos, sobre todo la necesidad de que aplique una solución política al problema de los derechos de las minorías que actualmente tiene Turquía. De ahí que nosotros hayamos incorporado una serie de referencias en nuestra proposición no de ley y que también distintos grupos parlamentarios hayamos coincidido en la necesidad de refundir para esta iniciativa cinco puntos que para nuestro grupo parlamentario vienen a recoger básicamente una parte sustancial de lo que era nuestra propuesta, pero aplicando un criterio que muchas veces repetimos y que a veces no podemos concretar, que es el criterio del consenso para poder llegar a un acuerdo sobre una propuesta común en la cual se recojan, como digo, los elementos fundamentales de nuestra iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Presento esta iniciativa, que ha sido firmada y presentada por el diputado don Francisco Rodríguez, de la formación política Bloque Nacionalista Gallego, y por esta diputada de Eusko Alkartasuna.

Es cierto que esta mañana hemos realizado un largo debate respecto a la situación del pueblo kurdo y quizás es éste uno de los múltiples aspectos que han presidido estos debates y una de las cuestiones claves que hay que solventar.

Creo que estaremos todos de acuerdo, en cualquier caso, en que la solución a las diferentes situaciones y complicaciones del pueblo kurdo y, en concreto, también a los que se encuentran en el seno del Estado de Turquía tiene que ser política. En este sentido, creo que uno de los ejes de esta proposición es que la solución política y negociada sea la que determine cuál puede ser el futuro de la dramática situación que al día de hoy está viviendo el pueblo kurdo.

A lo largo de los últimos días ha confluído también otra circunstancia, que ha sido la detención del señor Ocalan, una detención que probablemente se estudiará si se han cumplido o no los principios de derecho internacional público a la hora de proceder a su detención, que ha sido aquí mencionada. En cualquier caso, nosotros creemos que, sin perjuicio de cualquier consideración a los actos que hubiera realizado el señor Ocalan, lo que sí es cierto es que, como cualquier otro ciudadano, tiene que tener derecho a unas garantías procesales, a la integridad personal y, en definitiva, a lo que denominamos coloquialmente un juicio justo. Estas situaciones o circunstancias no parece que en este momento existan a la hora de proceder al enjuiciamiento del señor Ocalan. Estas no son palabras de esta diputada, sino comentarios que se han realizado en la comunidad internacional. En definitiva, es la preocupación que existe hoy por hoy en toda la comunidad internacional sobre la situación, tanto personal como física como jurídica, del señor Ocalan a la hora de confrontarse con un juicio

respecto a las acusaciones que se le realizan. Por eso, nosotros en nuestra primera precisión en esta proposición no de ley establecíamos una cuestión clave, una cuestión que ya está recogida por la propia Unión Europea, y es la presencia de observadores internacionales que pudieran verificar en Turquía las garantías, sobre las que hemos hablado anteriormente, de seguridad e integridad personal del señor Ocalan y de que se cumplan todos los requisitos necesarios para ese juicio justo.

Hablábamos de un tribunal independiente, hay otros foros en los que se habla de tribunales internacionales. En cualquier caso, nosotros creemos que toda esa serie de cuestiones tienen que existir porque es la única manera de que realmente podamos avanzar en la solución del problema kurdo.

En definitiva, creemos que todo lo que tenemos que hacer, cada uno desde su ámbito y con el mayor consenso posible, es tratar de conseguir que en Turquía exista un cumplimiento estricto de todos los derechos y libertades fundamentales, tanto para el pueblo kurdo como para cualquier otro ciudadano. Esto es muy importante no sólo para los propios ciudadanos que están en el Estado kurdo, que habitan en Turquía, sino porque es uno de los requisitos claves que se establecieron para que entrara a formar parte de lo que se denomina la Unión Europea. Esos son los tres puntos que hemos querido plantear en esta proposición no de ley y adelanto ya que, en aras a ese consenso que creemos que siempre hay que intentar en todos los temas, que se consigue o no pero que en este caso creo que se podrá conseguir, estamos abiertos a enmiendas transaccionales, que siempre tienen que ir en el sentido de conseguir estas cuestiones: respeto a los derechos y libertades fundamentales en Turquía, compromisos para exigir a Turquía una mayor garantía de estos derechos, garantías de un Juicio justo para el señor Ocalan y, en definitiva, buscar una solución política y negociada al grave problema y a la dramática situación en que se encuentra el pueblo kurdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Intervengo simplemente para anunciar desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) nuestro apoyo al texto que se ha consensuado a estas proposiciones no de ley que se han presentado.

Creemos que es un paso importante que el Parlamento español tome por fin una iniciativa en aras al reconocimiento de la identidad del pueblo kurdo, de la defensa de los derechos humanos de este pueblo y que, de forma puntual, se garantice el proceso judicial —un proceso judicial justo— para el señor Ocalan. Es la vía que ya hace tiempo, como he dicho a lo largo de esta mañana, viene realizándose desde el Parlamento vasco. Por lo tanto, vemos muy positivo que el Parlamento español empiece por la vía que ya el Parlamento vasco inició desde hace tiempo.

Hay que superar el planteamiento de asociar terrorismo con los problemas de un pueblo; un pueblo sin patria, discriminado y que, como hemos visto, está sufriendo la violación de sus derechos más elementales. Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa es importante y, desde luego,

vamos a apoyar el texto que, como digo, al final, creo que es consensuado a estos dos proyectos de ley.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García-Santesmas, por el Grupo Socialista.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Intervengo para decir que, efectivamente, nos sumamos al acuerdo y yo creo que deberíamos felicitarnos todos por la sesión que hemos tenido hoy, que yo creo que ha sido una de las más interesantes de nuestra Comisión. Pienso que el señor presidente la ha llevado con sumo acierto al permitir la réplica de los distintos portavoces, porque nos ha consentido superar una situación muy mala que se produjo con la aparición de las primeras noticias tanto en relación a la precisión del Parlamento vasco como la propia detención de Ocalan. Me parece que, encerrados en nuestro debate, que es muy angustioso por el problema de la violencia de baja intensidad en el País Vasco y por el problema de las competencias de un Parlamento autonómico, aparecía un principio que iba en contra de todo lo que hemos defendido en esta Comisión en los últimos años. Recordarán que en los primeros telediarios aparecieron manifestaciones de oposición radical entre los intereses económicos empresariales y las competencias de los distintos Parlamentos autonómicos o nacionales a la hora de defender los derechos humanos. Con esta resolución intentamos superar ese asunto. Hubo declaraciones aquellos días de responsables políticos, que es preferible no repetir, sobre que uno no puede ir contra su propio nido ni golpearlo, y parecía que el único problema eran los puestos de trabajo. Sabemos que esto nos va a afectar con Turquía, con Marruecos, con Argelia, como cuando hacemos declaraciones en relación con Cuba. Siempre vamos a tener el problema de la injerencia, pero el principio de la universalidad en la defensa de los derechos humanos es decisivo. Ese principio se recoge bien aquí al defender las garantías procesales, al reiterar la oposición a la pena de muerte y al incluir en la defensa de los derechos humanos la de la identidad cultural de las minorías y el esfuerzo por alcanzar instituciones autonómicas que permitan expresar dicha identidad. Creo que es una buena resolución y que es bueno que en el Parlamento hayamos tenido este debate y hayamos eliminado del mismo problemas más específicamente nuestros, para situarlo en la universalización de los derechos humanos.

Agradecemos la presencia de todos y felicitamos en particular al Grupo Parlamentario Mixto por su intervención y por habernos traído, con Izquierda Unida, esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Hemos hablado ya mucho de este asunto. Sin embargo, creo que podremos llegar a un acuerdo sobre un texto que puede ser aprobado por unanimidad. En este texto, que pasaré a leer y que entregaré al señor presidente, se recoge la posición de la Unión Europea, que consiste, por una parte, en condenar el terrorismo y, por otra, en señalar a Turquía la necesidad de que el juicio al señor Ocalan, sobre cuya persona y su trayectoria este portavoz ha tenido ya la ocasión de explicar-

se anteriormente, se celebre de forma que reúna las garantías procesales que consideramos justas y razonables en cualquier país democrático. Reiteramos nuestra oposición a la pena de muerte y pedimos que se siga abogando por la continuidad del proceso de democratización en Turquía, el desarrollo de las relaciones de Turquía con la Unión Europea, su integridad territorial, el respeto pleno a los derechos del hombre, incluyendo el reconocimiento de la identidad cultural de las minorías y el derecho de los kurdos a instituciones autónomas que la promuevan y garanticen. Terminamos recordando, como no podía ser de otra manera y como hacía la declaración de la Unión Europea a este respecto, la necesidad de que Turquía cumpla sus compromisos como miembro del Consejo de Europa. No podía ser de otra manera, y es evidente y razonable.

Termino señalando, antes de entregar el acuerdo al señor presidente, que cualquier mención de los intereses españoles que no se refiera a todos los intereses, a los políticos, a los estratégicos, a los intereses en materia económica, a los intereses sociales, a los intereses culturales, será sin duda limitada y desequilibrada, como señalaba el portavoz socialista, señor García-Santesmases, que me ha precedido. Es cierto que también cualquier alusión a Turquía que no contenga una condena firme a cualquier forma de terrorismo quedaría privada de sentido, y sobre eso creo que ya he tenido ocasión de hablar anteriormente.

Creo que el acuerdo es bueno, que es un buen consenso, y estoy seguro de que será valorado y será apreciado por el resto de la Cámara. Entrego al señor presidente el documento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Para que no quede ninguna duda, leo la literalidad del texto, que dice: Uno, continuar señalando a Turquía, junto con los demás países de la Unión Europea, la necesidad de que se aseguren las necesarias garantías procesales en el juicio al señor Ocalan, así como de un juicio justo y abierto, de acuerdo con el imperio de la ley, ante un tribunal independiente, con presencia de observadores internacionales y con acceso del acusado a los abogados de su elección. Dos, reiterar la oposición española y europea a la pena de muerte. Tres, continuar condenando todas las formas del terrorismo. Cuatro, seguir abogando por la continuidad del proceso de democratización en Turquía, el desarrollo de las relaciones con la Unión Europea, su integridad territorial y pleno respeto a los derechos humanos, incluyendo el reconocimiento de la identidad cultural de las minorías y el derecho de los kurdos a instituciones autónomas que la promuevan y garanticen. Y cinco, recordar al Gobierno turco la necesidad del cumplimiento de sus compromisos como miembro del Consejo de Europa en materia de derechos humanos y libertades democráticas.

Este es el texto que entiendo que recoge el consenso de SS.SS. Así será sometido a votación.

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES, HECHO EN MADRID**

EL 23 DE JULIO DE 1999. (Número de expediente 110/000226.)

— **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, HECHO EN ASUNCIÓN EL 27 DE JULIO DE 1998. (Número de expediente 110/000227.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los dos últimos puntos del orden del día, dictámenes sobre convenios internacionales, puntos 20 y 21.

¿Algún grupo parlamentario desearía hacer uso de la palabra sobre alguno de los dos dictámenes que vamos a poner a votación? **(Pausa.)** No es así, por lo que los pondremos a votación directamente.

Pasamos, pues, a las votaciones de las dos proposiciones no de ley y de los dos dictámenes sobre convenios internacionales. En primer lugar, la proposición no de ley relativa a la celebración de las elecciones legislativas en Guinea Ecuatorial el día 7 de marzo de 1999, tal como ha sido enmendada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, proposición no de ley tanto del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida como del Grupo Parlamentario Mixto, en los términos en que acabo de dar lectura según el acuerdo de los diversos grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre ejecución de sentencias penales, hecho en Madrid el 23 de julio de 1998.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República del Paraguay, hecho en Asunción el 27 de julio de 1998.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Con ello llegamos al final de la sesión de hoy. Quiero agradecer a todos y cada uno de los componentes de la Comisión su participación en esta sesión.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961